BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 13.932 EDICION DE 48 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfono: Dirección: 37-1100; Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Jueves 23 de Enero de 1941

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	„ 2.—
Leyes impositivas	„ 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 22 de Enero de 1941

	m$n.
Por avisos	694.—
Por marcas	320.—
Por adicionales de marcas .	242.—
Por suscripciones	171.10
Por ventas de ejemplares y folletos	15.80
Total	1.442.90

Carlos A. Casal
Director

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Normas que determinan funciones de los cobradores fiscales de la Administración General de Contribución Territorial.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1940.

79.517. — 236. — Expte. 47.148 1940. — Dto. N.º 1.645. — Visto lo propuesto por la Administración General de Contribución Territorial y siendo necesario dictar nuevas normas que reglamenten la gestión para el cobro de ese gravamen, una vez vencido el plazo para su pago sin multa, así como determinar las funciones y obligaciones de los cobradores fiscales encargados de esa tarea,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — La gestión de la contribución territorial vencida y su recargo, se efectuará por los cobradores fiscales dependientes de la Administración General de Contribución Territorial de la Nación y de acuerdo a las normas fijadas en el presente reglamento.

I — La gestión se dividirá en las dos etapas siguientes:

a) **Gestión privada:** Los cobradores fiscales quedan obligados a gestionar en forma privada y directa con los contribuyentes, durante el término de noventa (90) días, el ingreso de la deuda que les hubiera sido adjudicada.

A tal efecto deberán remitir periódicamente, dentro del plazo de noventa días fijado precedentemente, circulares y citaciones que, previa aprobación de la Administración, tiendan a facilitar el pago de la deuda sin necesidad de entablar acción judicial.

b) **Gestión judicial:** Vencido el término de la gestión privada los cobradores fiscales iniciarán de inmediato el cobro por apremio de conformidad con lo dispuesto por la Ley 11.285, debiendo quedar entabladas las demandas correspondientes dentro del término de noventa días. Dentro de los ciento ochenta días (180) de vencido el término para la gestión privada, los cobradores fiscales deberán llevar al estrado de sentencia todos los juicios; en su defecto, deberán informar dentro de los treinta días las causas por las que no se ha procedido en esa forma.

Art. 2.º — Los cobradores fiscales se atendrán a las siguientes reglas:

a) Sus gestiones deberán realizarse en forma de que ellas ocasionen el menor perjuicio posible al contribuyente en mora;

b) No podrán llevar a remate las propiedades de los deudores sin previa autorización escrita de la Administración;

c) El embargo de la propiedad, como caso de excepción, sólo podrá trabarse previa autorización de la Administración;

d) No podrán solicitar inhibición, designación de administrador judicial o tomar cualquier otra medida compulsiva no contemplada en la presente reglamentación, sin la autorización escrita de la Administración y previa información circunstancial;

e) Comunicar por escrito dentro de los cinco (5) días los embargos e inhibiciones trabados contra el deudor.

El incumplimiento de las disposiciones del presente artículo será motivo de suspensión inmediata sin perjuicio de considerar las circunstancias especiales en que se hubieran producido los hechos.

Art. 3.º — En los casos de concurso deberán verificar el crédito del Fisco y cuidar el procedimiento para hacer ingresar el impuesto al aprobarse la distribución de fondos.

En las sucesiones se limitarán a promover el juicio contra las mismas y llevarlo al estado de sentencia. Si después de dictada no se hubiere percibido el impuesto o los herederos, paralizaran el juicio sucesorio, continuarán el trámite para el cumplimiento de la sentencia. No podrán iniciar sucesiones o concursos sin previa autorización de la Administración, debiendo actuar los gestores bajo el patrocinio del Asesor Letrado.

Art. 4.º — En ningún caso los cobradores fiscales dejarán prescribir la acción, o que se opere la perención de la instancia.

Si se les hubiera ordenado suspender el procedimiento, evitarán la prescripción o perención realizando cualquier diligencia judicial a ese solo efecto. Si el crédito del Fisco prescribiera por su inacción, responderán de su importe.

Art. 5.º — La publicación de edictos en todos los casos se hará de oficio con cargo al deudor.

II — Distribución de deudas

Art. 6.º — Cuando la multa alcance al treinta por ciento del importe del impuesto anual, la Administración procederá a la extracción total de la deuda que exista en ese momento. La distribución de la deuda de la Capital Federal se practicará manteniendo los siguientes principios:

SUMARIO

S. A. Puerto del Rosario.
San Juan y Avda. Belgrano
ROSARIO
F. C. G. A. 1-41|2389

1.° — Que el monto de la deuda a adjudicarse se divida en importes equivalentes;

2.° — Que tales importes se formen por distribución proporcional de la deuda en magnitud de importes y número de casos;

3.° — Que en lo posible la deuda reconocida por una misma propiedad sea adjudicada a un mismo cobrador fiscal a través de los distintos años.

Art. 7.° — A fin de mantener la equivalencia de las comisiones realmente percibidas por cada cobrador fiscal, la Administración queda facultada para compensar, en sorteos posteriores, las disminuciones de deuda sufridas por el cobrador fiscal, siempre que las mismas tengan su origen en errores de adjudicación, extracción, etc.

Art. 8.° — Con respecto a las deudas menores de veinte (m$n. 20) pesos, los cobradores fiscales podrán iniciar las acciones judiciales fuera de los términos fijados en el artículo 1.° de la presente reglamentación, pudiendo acumular la deuda de varios años, pero iniciando en tiempo la demanda.

Art. 9.° — A los efectos de la distribución de la deuda de los territorios nacionales, se tendrá en cuenta el domicilio habitual de los deudores con prescindencia del lugar del pago. Tratándose de deudores desconocidos, las deudas serán adjudicadas a los cobradores fiscales de la Capital Federal en la forma prevista en el artículo 6.°. Las deudas de propietarios domiciliados en los territorios nacionales será distribuída de acuerdo a la jurisdicción prefijada para cada cobrador fiscal. Si al iniciar la acción judicial pertinente, el cobrador fiscal comprobara que el contribuyente ha cambiado de domicilio, fijándolo fuera de la jurisdicción, devolverá la documentación respectiva a efectos de la transferencia de la deuda a quien corresponda. Cuando se tratara de bienes de propiedad de entidades cuya sede central está fijada en la Capital Federal, la deuda deberá ser distribuída entre los cobradores fiscales de esta última, aun cuando el pago del impuesto se realice por intermedio de sucursales en los territorios nacionales.

Art. 10 — En los casos de gestión de la deuda originada por aplicación del artículo 25 de la Ley 11.285 (t. o.), la Administración practicará sorteos eliminatorios.

III. — De los Cobradores Fiscales

Art. 11. — Teniendo en cuenta que por el nuevo régimen de distribución de deuda, cada propiedad queda definitivamente adjudicada a un mismo cobrador fiscal fíjase en cincuenta y cinco el número de dichos funcionarios.

Art. 12. — Cuando un cobrador fiscal deje de prestar servicios por licencia extraordinaria, suspensión, cesantía o fallecimiento, la Administración General podrá comisionar a otro cobrador fiscal para que desempeñe su cargo interinamente hasta tanto el titular vuelva al ejercicio de sus funciones o se designe reemplazante.

Art. 13. — Terminada la gestión privada a que se refiere el artículo 1.° de esta reglamentación, los cobradores fiscales producirán las constancias de deuda correspondientes a los juicios que deben iniciar, las que previa verificación por la Administración les serán devueltas conforme con los requisitos del artículo 16 de la Ley 11.285 (t. o.).

Art. 14. — A los efectos de la liquidación de las comisiones que corresponden a los cobradores fiscales se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) En los casos de licencias comprendidas en los artículos 1.°, 2.°, 3.° y 5.° del Decreto N.° 92.900 de fecha 24 de octubre de 1936, los reemplazantes serán designados por la Administración a propuesta del titular o, en su defecto, por sorteo eliminatorio, para entender en los asuntos de mayor urgencia; sin que esta sustitución dé derecho al reemplazante para percibir comisiones u honorarios sobre los cobros que se efectuaren durante la ausencia del titular.

b) En los casos de licencia extraordinaria con o sin goce de haberes, renuncia, jubilación, cesantía o fallecimiento, las liquidaciones se practicarán como sigue:

1.° — Cuando la cesación de servicios se produzca durante el período de noventa (90) días determinado por el artículo 1.°, inciso a), las comisiones correspondientes a multas ingresadas dentro de ese término se liquidarán a favor del cobrador fiscal que dejó de prestar servicios.

2.° — Cuando se trate de juicios en sentencia firme el 70 o|o de las comisiones se liquidará al titular o saliente y el 30 o|o al suplente o reemplazante.

3.° — Cuando se trate de juicios llevados hasta la intimación de pago, las comisiones se distribuirán por partes iguales entre el titular o saliente y el suplente o reemplazante.

4.° — La totalidad de las comisiones se acreditará al suplente o reemplazante cuando las deudas no hayan sido llevadas hasta la intimación judicial de pago.

5.° — En los casos de licencia extraordinaria con percepción de haberes (Dto. N.° 92.900 de 24 de octubre de 1936, artículos 6 y 7 y Decreto 115.857 del 6 de octubre de 1937), se liquidarán al titular el 30 o|o de las comisiones que correspondan a la deuda gestionada íntegramente por el suplente, quien recibirá la diferencia.

c) Las deudas gestionadas por el suplente no crearán ningún derecho a su favor si ingresan después de haber terminado sus funciones transitorias.

d) Para los descuentos por inasistencias o suspensiones de los cobradores fiscales, se tomará como base el término medio diario de las comisiones que hayan percibido durante los últimos doce meses. En caso de no alcanzar sus servicios a ese término, se tendrá en cuenta el promedio de lo percibido desde la fecha de iniciación de sus funciones.

En estos casos la Administración podrá designar un suplente sin derecho a retribución para atender los asuntos de mayor urgencia.

Art. 15. — Los cobradores fiscales de los territorios nacionales luego de su designación conforme a las disposiciones del artículo 19 de la Ley 11.285 (texto ordenado), pasarán a depender directamente de la Administración, quedando por lo tanto comprendidos en las disposiciones que rigen para el personal de la misma.

Art. 16 — A fin de que la Administración esté en condiciones de mantener constantemente actualizado el fichero de propietarios, será obligación de los cobradores fiscales informar mensualmente el nombre y apellido de los propietarios contra quienes se inicien gestiones privadas o judiciales, toda vez que tales antecedentes no concordaran con los de la Administración o estuvieran omitidos.

Art. 17. — Los cobradores fiscales están obligados a informar sobre la marcha y el estado de los asuntos confiados a su gestión de acuerdo a lo que establezca la Administración y a llevar un registro actualizado de cada deuda.

Art. 18. — Los cobradores fiscales que cesaren en sus cargos por separación o renuncia, rendirán cuenta, presentando planilla de la deuda pendiente de pago cuya constancia hubieran recibido, dentro de los ocho (8) días ante la Administración, bajo apercibimiento de las medidas compulsivas que correspondan.

Art. 19. — No podrán cobrarse otros honorarios que los regulados en juicio. Ellos no constituyen una deuda hacia el Fisco y se percibirán únicamente si así lo resuelve la autoridad competente. En ningún caso su falta de pago obstaculizará el ingreso del impuesto y multa adeudados.

Art. 20. — Los cobradores fiscales no podrán en ningún caso recibir directamente el importe del impuesto y multa, bajo pena de cesantía, debiendo indicar a los contribuyentes que corresponde realizar el pago en las oficinas autorizadas para ello. Existiendo depósito judicial, solicitarán su transferencia a la cuenta de la Administración del impuesto y multa, debiendo solicitar cheque por el importe de los honorarios regulados.

Art. 21. — Los cobradores fiscales están obligados a concurrir a la oficina en los días y horas que disponga la Administración. La ausencia injustificada los hará pasibles de los descuentos respectivos en sus comisiones.

Art. 22. — Los cobradores fiscales no podrán delegar en otras personas el desempeño de sus funciones, ni atender a los contribuyentes fuera del local de la Administración.

Art. 23. — En las demandas judiciales mayores de m$n. 2.000 (dos mil pesos moneda nacional), los cobradores fiscales podrán ser patrocinados por el Asesor Letrado de la Administración. Este funcionario los asesorará en los juicios de menor cuantía cuando los cobradores lo creyeren necesario, pero sin ejercer patrocinio en el pleito.

En ningún caso podrán ser patrocinados por personas extrañas a la Administración.

IV. — De la Oficina de Cobradores Fiscales

Art. 24. — La Oficina de cobradores fiscales se dividirá en dos secciones:

La Sección "Asuntos Legales" a cargo del Asesor Letrado de la Administración, y de la que formarán parte los Inspectores de cobradores y causas fiscales; y la Sección "Administrativa".

Art. 25. — Sin perjuicio de las disposiciones ampliatorias que dictará la Administración, corresponderá a la Sección Asuntos Legales:

a) Dirigir, intervenir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto en cuanto se refieran a su aspecto legal.

b) Ejercer el control sobre la marcha de los juicios de apremio en tramitación.

c) Evacuar las consultas de carácter judicial que formulen los cobradores fiscales.

d) Indicar las normas a que deberán ajustarse los cobradores fiscales a fin de obtener la uniformidad de criterio en los asuntos relacionados con el cobro judicial.

Art. 26. — La Sección Administrativa tendrá a su cargo:

a) La vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de la presente reglamentación, con exclusión de las enunciadas en el artículo anterior.

b) El despacho de expedientes.

c) Mantener al día las anotaciones correspondientes (registro de embargos, inhibiciones, etc.).

d) Intervenir en las actuaciones entre los cobradores fiscales y las demás oficinas de la repartición.

e) Solicitar datos a las demás oficinas, cuidando de proveer al más rápido despacho de los asuntos planteados o informes solicitados por los cobradores fiscales.

Art. 27. — Facúltase a la Administración para dictar las normas complementarias de la presente reglamentación.

Art. 28. — Deróganse los Decretos Nros. 58.137 de abril 1.° de 1935, 73.958 de diciembre 30 de 1935, 79.885 de 9 de marzo de 1936; 52.572 y 56.916 de enero 24 y marzo 7 del corriente año, respectivamente.

Art. 29. — Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Contribución Territorial a sus efectos.

CASTILLO
Federico Pinedo

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

División de Contribuciones e Impuestos

Varios fabricantes de sidra. — Declarando que las sidras no están exentas de impuesto a las ventas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1940.

Res. N.° 198. — 538. — Exp. 2.000-1939. — Visto que varios fabricantes de sidra solicitan se amplíe el decreto reglamentario de la Ley N.° 12.143, en el sentido de que la sidra pueda equipararse a los vinos genuinos y eximirla, en consecuencia, del impuesto a las ventas; y

Considerando:

Que la mencionada ley, en el inciso a) de su artículo 9.°, declara exentos del pago del impuesto a las ventas en el mercado interno, entre otros productos, a los vinos genuinos de producción nacional;

Que, por otra parte, el artículo 23 del decreto reglamentario de la misma ley, expresa que vinos genuinos son aquellos "considerados como tales por la ley y reglamentación de impuestos internos";

Que del examen de las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, se desprende la distinción clara y perfecta que se ha establecido entre la sidra y el vino genuino;

En efecto, en primer lugar, el texto ordenado de las leyes de impuestos internos ha establecido en sus artículos 100 y 101 el impuesto que deben tributar los vinos genuinos, mientras que el artículo 105 de la misma ordenación legal ha determinado un gravamen diferente para las sidras;

Que, por su parte, la ley de vinos número 12.372 determina claramente que

sólo se considerarán vinos genuinos a los obtenidos por la fermentación alcohólica de la uva fresca o del mosto de la uva fresca, prohibiendo que se designe con el nombre de vino, precedido o seguido de cualquier adjetivo ningún otro líquido, cualquiera sea su origen o composición, excepto los que determina expresamente a continuación el mismo artículo;

Que a su vez el artículo 8.° de la misma ley establece que se considerará como sidra la bebida obtenida por la fermentación alcohólica normal del zumo de manzanas frescas y sanas, con o sin adición de zumo de peras;

Que la circunstancia de que el artículo 91, Título VII de la Reglamentación General de Impuestos Internos establezca que se entenderá por sidra todo "vino de frutas", distintas de la uva, no importa aceptar que deba incluírsela entre los productos expresamente eximidos del impuesto a las ventas;

En efecto, la Reglamentación General de Impuestos Internos, no ha podido crear una nueva clase de vino que las enumeradas por la ley, ni menos conferirle a la sidra el carácter de vino genuino, pues éste es el que se obtiene exclusivamente por la fermentación alcohólica de la uva;

Que, en consecuencia, las leyes y decretos reglamentarios sobre impuestos internos separan claramente los conceptos de vinos genuinos y sidra, mientras que la Ley N.° 12.143, excluye a este producto de los que gozan de los beneficios de la exención del impuesto a las ventas;

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado. Publíquese y vuelva a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, a sus efectos.

P. GROPPO

Cobro del impuesto a los lubricantes introducidos por los ferrocarriles

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940.

Res. N.° 1.514. — 76. — Expte. 46.435-940. — Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, significándole que procede el cobro del impuesto a los lubricantes introducidos por los ferrocarriles, por cuanto el inc. 2.°) del artículo 146 del Texto Ordenado de las leyes de Impuestos Internos —artículo 2 a) de la Ley N.° 11.658, modificada por la Ley N.° 12.625— establece que el gravamen a tales productos, que se percibe a partir de la vigencia de este nuevo precepto legal, se aplicará "cualquiera sea su destino" y el segundo párrafo del mismo artículo determina que el gravamen debe ser abonado, entre otros contribuyentes, por los "importadores" y el párrafo siguiente agrega que los tributos comprendidos en ese precepto "se aplicarán sin excepción alguna, quedando derogada toda disposición en contrario". Por otra parte, la discusión parlamentaria demuestra cuál ha sido la intención del legislador al sancionar esta norma legal, como se pone de manifiesto en el dictamen de fojas 5 vuelta y 6.

Sin embargo, se deja aclarado que este Departamento, por Resolución 879 de fecha 29 de julio ppdo., ha establecido que procede la exención en el caso a que la misma se refiere, cuando se adquiera el producto en el país. En consecuencia, si las empresas recurrentes se colocan en tal situación, entiende que también les alcanzaría el mismo beneficio.

Con esta interpretación no se afecta el privilegio que se invoca, sino que únicamente se determina la forma en que él puede hacerse efectivo.

F. PINEDO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

LEY 10.505

Trabajo a domicilio

COMISION DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DE CONFECCIONES EN GENERAL

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N.° 8

CONFECCION DE VESTIDOS PARA SEÑORA Y NIÑA

Para la clasificación de las prendas, se establecen 5 categorías de acuerdo a las telas a continuación detalladas: (1)

T E L A S

Categoría Primera	Categoría Segunda	Categoría Tercera	Categoría Cuarta	Categoría Quinta
Terciopelo.	Robia.	Seda artificial o rayón.	Libertí.	Algodón.
Lamé.	Seda natural.	Organdí.	Poplin.	Dandy.
Tul de seda natural.	Lana pura peinada fina.	Broderie.	Tobralco.	Haicord.
Encaje seda natural.	Linón de hilo.	Lana pura peinada inferior.	Piqué.	Fileté.
Astrakán (imitación).	Tusor de seda natural.	Brin hilo.	Faconné.	Brin algodón.
Agneau rasé (imitación).	Satín natural.	Cloqué rayón.	Organza imprimé.	Tela cuadrillé.
	Crepe georgette natural.	Clydella o viyella.	Crespón.	Zephir.
	Crepe romain natural.	Lino.	Muselina.	Bombasí.
	Surah.	Sarga de lana.	Voilé.	Francleta.
	Taffeta.	Seda mezcla (superior 40 % seda).	Lana mezcla, lana cardada y borra de lana.	Cretona.
	Moiré.	Poplin (fino) 2 x 2.	Seda mezcla 40 % o menos seda.	Percal.
	Organza de seda natural.	Fulgurante.	Seda artificial calidad inferior.	Piquetine.
	Tul de hilo.	Polonesa.	Organdí de calidad inferior.	Lainette.
	Encaje de hilo y todas las telas de seda natural no especificadas.	Gabardina algodón y todas las telas de pura lana no especificadas.	Brin hilo calidad inferior.	Cloqué japonés o de algodón y todas las telas de algodón no especificadas.
		Pana de algodón.		

(1) Las telas no especificadas en la precedente clasificación se colocarán en la categoría que corresponda por su índole o composición.

Los precios establecidos, son por metro de costura o pespunte, debiendo tomarse todas las costuras dentro de la clasificación a continuación descripta:

H E C H U R A S

	Categoría 1.ª		Categoría 2.ª		Categoría 3.ª		Categoría 4.ª		Categoría 5.ª	
	Máquina	Mano	Máquina	Mano	Máquina	Mano	Máquina	Mano	Máquina	Mano
Costura recta o pespuntes, el metro	0.20	0.30	0.16	0.22	0.09	0.18	0.05	0.07	0.03	0.05
Costura curva o al bies, el metro	0.30	0.50	0.18	0.23	0.11	0.20	0.07	0.08	0.04	0.06
Costura con recortes, el metro . .	0.40	0.70	0.23	0.25	0.15	0.22	0.07	0.10	0.05	0.08
Plancha	1.—		0.25		0.15		0.08		0.05	
Sin cortar	2.—		1.50		1.—		0.50		0.25	
Buena prueba (1)	2.—		1.50		1.—		0.75			

Modelo o medida 25 % sobre total precio hechura.

(1) Las pruebas sucesivas a la buena prueba se abonarán con el 50 % de descuento.

ADICIONALES A LA TARIFA DE CONFECCION SEÑORA Y NIÑA

	CATEGORIAS 1.ª $	2.ª $	3.ª $	4.ª $	5.ª $
1 — Botones cosidos a mano, docena	0.12	0.10	0.08	0.06	0.06
2 — Broches de presión a mano, doc. pares	0.15	0.12	0.10	0.08	0.08
3 — „ „ gancho a mano, doc. pares	0.15	0.12	0.10	0.08	0.08
4 — „ „ fantasía, cada uno	0.08	0.06	0.04	0.02	0.02
5 — Etiquetas, cada una	0.04	0.03	0.02	0.02	0.01
6 — Hebillas, cada una	0.05	0.04	0.03	0.02	0.02
7 — Hebilla forrada, cada una	0.10	0.08	0.06	0.05	0.04
8 — Ojales a cordoné, mínimo 1 cm. c|u.	0.08	0.05	0.03	0.03	0.02
9 — „ militares, mínimo 3 cm. c|u.	0.08	0.05	0.03	0.03	0.02
10 — Presillas cordón a mano, 3 cm. c|u.	0.05	0.03	0.02	0.02	0.01
11 — „ con género de 5 cm. c|u.	0.05	0.03	0.02	0.02	0.01
12 — „ con costura interior, 2 cm. c|u.	0.06	0.04	0.03	0.02	0.02
13 — Punto festón a mano, 10 cm.	0.40	0.30	0.20	0.15	0.10
14 — „ cruz, metro	0.14	0.10	0.08	0.06	0.05
15 — „ escapulario, metro	0.14	0.10	0.08	0.06	0.05
16 — „ yerba, metro	0.18	0.14	0.12	0.10	0.08
17 — „ guante, metro	0.14	0.10	0.08	0.06	0.05
18 — Rosita rococó de género, c|u.	0.10	0.06	0.04	0.03	0.02
19 — Vainilla de unión zig-zag, 10 cm.	0.20	0.15	0.10	0.08	0.06
20 — „ a palito acordonada, 10 cm.	0.22	0.16	0.12	0.10	0.08
21 — Surfilado y picado, metro	0.10	0.08	0.06	0.03	0.02

Notas (1) Sobre los precios mínimos de hechura fijados en esta tarifa, se acordarán a aquellas confecciones que por su presentación no tengan la prolijidad y perfección corriente un descuento del 30 o|o en la quinta categoría y del 35 o|o en las categorías tercera y cuarta, estableciéndose una costura no menor de tres milímetros por puntada y entregando en una sola vez a la costurera, por lo menos, 24 prendas de un mismo modelo.

En la libreta del obrero a domicilio que llevara ese trabajo, se asentará, además de los datos especificados por la tarifa corriente, un agregado que dirá "Tipo B".

Igual rebaja que la de la costura a máquina se podrá aplicar para el surfilado que no debe ser menos de 1 1|2 centímetro por puntada, y costura a mano, en que el mínimo sería de un centímetro por puntada.

Al pie de esta tarifa se indica un facsímil del mínimo de costura designada como "Tipo B".

La tarifa "Tipo B", sólo podrá aplicarse para los precios de la tercera, cuarta y quinta categorías.

(2) Los trabajos adicionales no detallados en esta tarifa deben ser equiparados para su pago a los similares agrupados en la misma, y para los casos de que demandaran un trabajo superior al similar tarifado deberán ser abonados en forma proporcionalmente mayor de acuerdo con el tiempo que exija su confección y como resultado de un común acuerdo entre el patrono y el obrero.

(3) La vigencia de la presente tarifa anula la tarifa de Salarios Mínimos número 5, para la confección de vestidos de señora y niña, aprobada por esta Comisión en su sesión de fecha Diciembre 22 de 1938, y publicada en el Boletín Oficial N.º 13.347 de Enero 21 de 1939.

Aprobada por la Comisión de Salarios Mínimos de la Ley 10.505 para la industria de Confecciones en General, en su sesión de fecha Diciembre diecinueve de mil novecientos cuarenta. — ERNESTINA VILA, Presidenta. — ALFREDO L. LOHNER, Secretario.

(Facsímil de la costura "Tipo B" a que se refiere la nota 1).

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Manifestación de descubrimiento de sal, mina "Chela", a nombre de "Fortunato Anzoátegui Ltda.", en el Departamento Hucal, Territorio Nacional de La Pampa. — Expte. N.º 187.544-1939.

Buenos Aires, Julio 11 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. —El que suscribe, Arnaldo Migliore, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentino, Escribano Público, domiciliado en la localidad de Guatraché, Territorio Nacional de La Pampa, al señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional de La Pampa Central, Departamento de Hucal, lote tres, un yacimiento de sal, viene a hacer la correspondiente denuncia a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado a mil quinientos metros al Este del mojón esquinero del lote tres, del campo de la sucesión o sociedad anónima Fortunato Anzoátegui Limitada, denominado estancia "Marat", haciendo dicho mojón esquinero con el lote ocho de los señores Menéndez Behety. — El terreno es de propiedad partic lar y es propiedad de la Sociedad Anónima "Fortunato Anzoátegui Lim'tada", Avenida Roque Sáenz Peña 637, Capital Federal. — La mina llevará el nombre de "La Mora". — Las minas colindantes son: "San Pedro", de Menéndez Behety, siendo los mismos los propietarios del suelo. — Es justicia. — Fdo.: Arnaldo Migliore. — Otrosí digo: Autorizo para el trámite de este expediente al señor Osvaldo Migliore, domiciliado en la calle Callao 1293, piso 1.º, departamento B. — Fdo.: Arnaldo Migliore. — Recibido en mi Oficina hoy once de julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas quince minutos. — Acompaña muestra. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 12 de 1939. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Callao 1293, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Eduardo Martí en su carácter de apoderado de Fortunato Anzoátegui Ltda., S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera, con domicilio en esta Capital, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 637, se presenta y dice: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 81 del Código de Minería, solicita la demarcación de una pertenencia en el Yacimiento de sal en el Departamento Hucal, Territorio Nacional de La Pampa, en terrenos de propiedad, de acuerdo a la constancia presentada en este expediente. — La demarcación solicitada debe situarse a 2.500 metros al Este del esquinero Sudoeste del lote 3, de ahí 1.000 metros al Norte, 200 metros al Este, 1000 metros al Sud, y 200 al Oeste, dentro de la zona en que está comprendido el yacimiento o sea en la legua D, lote 3, fracción B, Sección 4, Departamento Hucal. — La pertenencia solicitada se denominará "Chela". — Saluda al señor Director General muy atentamente. — Eduardo Martí. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas cuarenta y tres minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, 1.º de Julio de 1940. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Eduardo Martí en su carácter de apoderado de Fortunato Anzoátegui Ltda., S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera, con domicilio en esta Capital Federal, Avenida Pte. R. Sáenz Peña 637, se presenta y dice: Que por error de máquina situó en la nota presentada en 27 de febrero de 1940, la demarcación de la pertenencia solicitada a 2.500 metros al Este del esquinero Sudoeste, debiendo ser a 1500 metros, salvedad que corrige y que solicita considerar en la demarcación de la pertenencia solicitada dentro de la zona en que está comprendido el yacimiento o sea en la legua de lote 3, fracción B, Sección IV, Departamento Hucal en Territorio de La Pampa Central y en terreno de propiedad. — Saluda al señor Director General muy atentamente. Fdo.: Eduardo Martí. — Recibido en mi Oficina hoy primero de Julio de mil novecientos cuarenta siendo las trece horas doce minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: En estas actuaciones "Fortunato Anzoátegui Limitada", se presenta a fs. 21 acogiéndose a los derechos preferenciales que le acuerda el artículo 68 del Código de Minería, solicita una pertenencia minera para explotar sal en el Territorio Nacional de La Pampa, Departamento Hucal. — La pertenencia de que se trata, denominada "Chela", ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la legua d, del lote 3 de la fracción B, de la Sección IV, de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 1000 metros en dirección Norte-Sud por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 1500 metros al Este del esquinero homónimo del lote 3 citado. — Superficie 20 hectáreas. — Estando en forma la solicitud, correspondería, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Julio 24 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y

vuelva al Servicio Minero para que tome nota y demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1940. — Se recibió la solicitud de manifestación de descubrimiento de sal, denominada "Chela" de "Fortunato Anzoátegui Ltda.", S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera, bajo el N.° 122, folio 45 del Registro de Minas del Territorio Nacional de La Pampa. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Sobrerraspado: "manifestación de ALD. — Descubrimiento de". Vale. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.15 ene.-N.° 11.211-v.15 ene.

e.23 ene.-N.° 11.211-v.23 ene.
e.31 ene.-N.° 11.211-v.31 ene.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Ley 11.747

Buenos Aires, 20 de Enero de 1941.

Visto el informe presentado por la Oficina de Investigaciones y Estadística y conforme a lo establecido en el artículo 4.° de la Resolución del 15 de abril de 1937, y lo resuelto en sesión de fecha 26 de diciembre de 1940,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Durante el mes de Febrero de 1941, los vendedores de carne vacuna en remate, deberán poner en venta las reses que se detallan a continuación:

Matrícula	VENDEDOR — Nombre y Apellido	CUOTA DIARIA (RESES) — Media	Mínima	Máxima
1	Gioioso y Cía.	44½	40	49
2	Boccardo, Francisco D.	15½	14	17
3	Garavano, Alberto L.	10	9	11
4	Kacowicz, Naum	12½	11½	14
5	Trapani, Pascual Suc. de	23½	21	26
6	Vattuone y Crovetto Hnos.	25	22½	27½
8	Capurro y Beraghi	58½	52½	64½
9	Plaul, Héctor Suc. de	12½	11½	14
10	Tibaldi, Santiago	14	12½	15½
12	García, Fabriciano	12	11	13
13	Linari, Eugenio A.	43½	39	48
14	Revello, Juan Daniel	50½	45½	55½
15	Revello, Juan A. y Cía.	31	28	34
16	Domínguez, Bernardo	12	11	13
17	Iarmusch, Wolf	12	11	13
18	Firstenfeld, Naum	12½	11½	14
19	Fernández, Maciclo Angel	16	14½	17½
20	Carri, Eduardo Tobías	12½	11½	14
21	Escobar, Ernesto	15	13½	16½
22	Andelman, Bernardo	12½	11½	14
23	Opoca, Juan Alfredo	12½	11½	14
24	Sujalín, Adolfo	12½	11½	14
25	Mazzone, Felipe V.	20	18	22
26	Costa, José e Hijo	35½	32	39
27	Cavanna, Angel R.	13	11½	14½
28	Banchero, Grinstein y Sívori	12½	11½	14
29	Fraguglia, Victorio	12½	11½	14
30	Piñeiro, Jesús	23	20½	25½
31	Garavano, Luis A.	12½	11½	14
32	Glas, Adolfo	25	22½	27½
33	Pitossi, Faustino e Hijo	46½	42	51
34	Delfino, Carlos	25	22½	27½
35	López y Maldonado	12	11	13
37	Nieto, José	12	11	13
38	Boccardo, Armando J. J.	12	11	13
41	Coscarelli Hnos.	35	31½	38½
44	Repetto, Luis	12	11	13
45	Cámpora, Miguel	10½	9½	11½
46	Ferrara, Felipe	18½	16½	20½
47	Zelener, Luis	13	11½	14½
48	Berchassky, José	21½	19½	23½
49	Welch, Santiago	30½	27½	33½
50	Decarlini, Carlos	15	13½	16½
51	Perugorría, Pedro	16	14½	17½
52	Trapani, Pascual J.	59	53	65
54	Bosoer, Samuel	11	10	12
55	Creimerman y Susman	12	11	13
56	Nieto, Gabriel	15½	14	17
57	Chuhurra, Martín y Cía.	12	11	13
58	Gregorio, Diego	14	12½	15½
59	Lisanti, Genaro	10½	9½	11½
61	Hassan, Ahmad	11½	10½	12½
62	Nicola Hnos.	38½	34½	42½
63	Tronconi J. e Hijo y Cía.	22½	20½	25
64	Carrozza, Luis	12½	11½	14
66	Kaminsky, León	10½	9½	11½
67	Castellote, Máximo	12	11	13
68	Guelar, Marcos J.	12½	11½	14
69	Patlis, Aarón	12	11	13
71	Vecchio, José	12½	11½	14
72	Vázquez Hnos.	16	14½	17½
73	Alonso, Angel	18	16	20
74	Bossani, Antonio	15½	14	17
75	Menéndez, Francisco	16	14½	17½
76	Solari y Barrios	12½	11½	14
77	Parodi, Pedro Suc. de	10½	9½	11½
78	Yermaguian Ohannes	12	11	13
79	Fernández, Serafín	12½	11½	14
81	Lisanti, José	12½	11½	14
82	Amorós, Rafael	12	11	13
83	Ostraszynski, Zelman	22½	20½	25
84	Santacaterina y Cía.	12½	11½	14
85	Descalzo, Juan Ambrosio	11	10	12
87	Cao, Gumersindo	11	10	12
88	Kelssler, Jacobo	12½	11½	14
89	Manzoni, Fernando Suc. de	37½	34	41½
90	Landolfi, Luis Suc. de	12½	11½	14
91	La Ganadera del Abasto	75½	68	83
93	Pezzini, Emio J.	13	11½	14½
95	Badillo, Domingo A.	16	14½	17½
96	Corp. Argentina de P. de Carnes	959	863	1.055
97	Podgaetzky, Elías	12	11	13
98	Maculán, Carlos	18	16	20
101	Amorós, Pedro	12½	11½	14
102	Sunghiri, Antonio	14½	13	16
103	Sogoloff, Adolfo	12½	11½	14
104	Sujalín, David	12	11	13
105	Menéndez Faustino	18	16	20
106	Glas, Fabián	14	12½	15½
107	Calandria, J. Juan	15	13½	16½
108	Horstein, Hugo	12	11	13
109	Franchi, Domingo	25	22½	27½
111	Raiter, Angel	23½	21	26
112	Gubler, Luis Suc. de	13	11½	14½
115	Andelman, Mauricio	14½	13	16
118	Menéndez y Pereyra	19	17	21
122	Hernández, Pedro	25	22½	27½
131	Creimerman, A.	13	11½	14½
134	Mijelshon, José	14	12½	15½
135	Bravo, Florencio	12½	11½	14
143	Garibaldi, Angel	25	22½	27½
157	Fisher, Gregorio	12½	11½	14
	Frigoríficos:			
—	Anglo	54	48½	59½
—	La Blanca	45½	41	50
—	Sansinena	25	22½	27½
	Cuota total	2.965	2.676½	3.266½

Art. 2.° — Comuníquese a los interesados, tomen conocimiento Secretaría, Investigaciones y Estadística, Contaduría e Inspección de Contabilidad y agréguese al Expte. 1602|37. — Firmado: Horacio N. Bruzone, presidente.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 22 de Enero de 1941

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	77.98	98.19

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR

(Ley 12.558)

Llámase a licitación pública para la provisión de 60 consultorios médicos, con opción a 60 consultorios más, destinados a las escuelas del interior del país y licitado por la Comisión Nacional de Ayuda Escolar (Ley 12.558).

Muebles:

60 balanzas hasta 100|150 kgrs.

60 juegos de la siguiente composición cada uno: 1 chaise-longue esmaltado, con colchoneto de similí. — 1 cartabón (altímetro) aplicado a la balanza o suelto. — 1 vitrina de 1 puerta y 3 estantes. — 1 mesita rodante ruedas enllantadas, con dos planos metálicos. — 1 balde a pedal con camisa esmaltada y tapa cromada.

Instrumental:

60 cajas de bronce niquelado, de 17 x 7 x 3 cms. — 60 lámparas de alcohol. — 180 frascos de boca ancha, tapa esmerilada, color caramelo de 100 c. c. — 60 tarros de vidrio, tapa esmerilada, de 22 x 22 cms. — 60 bisturíes "Collin" o similar. — 60 pinzas "Kocher Leblanc" de 15 cms. — 60 pinzas disección, "Ricard", o similar, de 13 cms. — 60 pinzas diente ratón, de 13 cms. — 60 tijeras rectas "Ricard" o similar, de 13 cms. — 60 sondas acanaladas. — 60 estiletes "Olivar". — 60 cajas niqueladas para jeringa de 5 c. c. — 60 jeringas "Lir", de 5 c. c. — 60 agujas níquel de 2 1|2 x 6|10. — 60 agujas níquel de 5 x 8|10. — 60 estetoscopios clínicos, de madera. — 180 baja lenguas "Doyen" — 60 tambores niquelados de 16 x 12 cms. — 60 linternas forma lapicera "Eveready". — 60 lancetas para vacunar, de platino. 120 termómetros clínicos. — 60 cepillos para uñas. — 60 esterilizadores de 17 x 7 x 8 cms., eléctricos y a alcohol. — 60 escalas Wecker". — 60 cubetas enlozadas de 22 x 16 cms.

Otros elementos:

60 piezas de gasa de 40 metros. — 240 paquetes de algodón hidrófilo, de 500 gramos.

Las medidas, calidades, características y valor máximo, constan en el pliego de bases y condiciones, en el cual deberá hacerse la cotización.

Para retirarlo y demás informes, se atenderá en la Oficina de Compras de la Comisión, los días hábiles de 14 a 17 horas.

Con respecto a las marcas del instrumental indicadas, puede cotizarse precios de ellas o similares.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 12 de febrero de 1941, antes de las 16 horas, en las Oficinas de la Comisión, calle Arenales N.° 1132, Capital.

e.23 ene.-N.° L-94-v.28 ene.

Ministerio de Guerra

COLEGIO MILITAR DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 11 de febrero de 1941, para la provisión de carne y leche con destino a la alimentación de cadetes y tropa durante el corriente año. La apertura de sobres se efectuará en el siguiente orden:

8 horas propuestas de leche y 10 horas propuestas de carne.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Administración del mismo. — Luis León Sánicz, Oficial de Administración Principal.

e.23 ene.-N.° L-91-v.27 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 10 de marzo de 1941, a las 15.30 horas, la licitación pública N.° 8551, por: Calderas y accesarios.

e.23 ene.-N.° L-90-v.25 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Máximo Paz, pesos 90.495.25.

Hasta el día 19 de febrero a las 10 horas, en San Martín 871, Capital o para el día 13 del referido mes, en el Juzgado Federal de La Plata.

e.23 ene.-N.° L-66-v.3 feb.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Conlara, $ 16.952.13.

Hasta el día 11 de febrero, en el Juzgado Federal de Beil Ville, o para el día 17 del referido mes, a las 10.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 ene.-N.° L-63-v.28 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Santo Tomé, pesos 13.280.55.

Hasta el día 11 de febrero, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 17 del referido mes, a las 10.15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 ene.-N.° L-62-v.28 ene.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

Por disposición del señor Juez de Comercio, en Feria, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Por el presente documento, los señores Eugenio G. Leonardón y Pablo Charrín, únicos socios de la 'Compañía de Investigaciones Geofísicas Schlumberger, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1940 al N.° 449, folio 484 del libro 4.°, dejan constancia de lo siguiente: 1) El socio Eugenio G. Leonardón cede y transfiere sus 25 cuotas de un valor nominal de $ 12.500 al Ing. Gabriel Guichardot actual gerente, francés, mayor de edad, domiciliado en Diagonal Norte 832, Buenos Aires. — Tal operación se realiza por la suma de $ 12.500 moneda nacional, que el señor Leonardón ha recibido con anterioridad. — 2) El socio Pablo Charrín cede y transfiere sus 25 cuotas de un valor nominal de $ 12.500 al señor Juan Menu de Menil, francés, mayor de edad, domiciliado en Diagonal Norte 832, Buenos Aires. — Tal operación se realiza por la suma de $ 12.500 moneda nacional, que el señor Charrín ha recibido con anterioridad.

En prueba de conformidad firman los cuatro otorgantes este documento, a los 8 días de enero de 1941, autorizando al doctor Jorge A. Gradín para gestionar la inscripción respectiva. — E. G. Leonardón. — P. Charrín. — G. Guichardot. — Juan de Menil.

Buenos Aires, Enero 21 de 1941. — Guillermo Mansilla, secretario.

e 23 ene.-N.° 11.415-v.28 ene.

DR. G. BRANDT & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio en Feria doctor, Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días en el Boletin Oficial el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores doctor Godofredo Julio Brandt, de estado casado, de nacionalidad alemana, Otto Emilio von Egen, de estado casado, de nacionalidad alemana, Osvaldo Aníbal Dighero, de estado casado, de nacionalidad argentina y Arturo Teobaldo Heil, de estado soltero, de nacionalidad alemana, todos domiciliados en la calle Victoria N.° 3101 y mayores de edad, se conviene en celebrar el siguiente contrato de sociedad: 1.°) Bajo la denominación de «Dr. G. Brandt & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada» se declara constituída esta sociedad entre los contratantes. — 2.°) La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. —3.°) La duración del contrato será por tiempo indeterminado, pero a partir del 30 de junio de 1945 cualquier socio puede pedir la rescisión mediante un preaviso de 6 meses que será comunicado a los demás socios mediante telegrama colacionado. — 4.°) La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la importación, exportación y fabricación de productos químicos, farmacéuticos e industriales y sus derivados, pudiendo además representar fábricas y casas comerciales del país o del extranjero, operar por cuenta propia o de terceros, recibir o dar mercaderías en consignación y efectuar todo negocio lícito relacionado con los fines sociales. 5.°) Para cumplir con su objeto la sociedad podrá adquirir, vender, permutar o [illegible] en pago bienes raíces, muebles, semovientes y derechos, aceptar y negociar toda clase de concesiones, aceptar, constituir o extinguir hipotecas o todo otro derecho [illegible], tomar participación en sociedades o negocios de cualquier clase, siendo la enumeración que precede simplemente explicativa, pudiendo la Sociedad hacer cualquier negocio lícito que se relacione directamente o indirectamente con su objeto. — 6.°) El capital de la sociedad queda fijado en la suma de $ 100.000 aportado íntegramente en mercaderías, créditos a cobrar, muebles y útiles y otros valores activos, de acuerdo con el Balance levantado al 31 de diciembre de 1940. y firmado por todos los socios. El capital está dividido en 100 cuotas de $ 1.000. — cada una aportadas en la siguiente proporción: doctor Godofredo Julio Brandt 40 cuotas, señor Otto Emilio von Egen 40 cuotas, señor Osvaldo Aníbal Dighero 15 cuotas, señor Arturo Teobaldo Heil 5 cuotas. —7.°) La sociedad será administrada por dos o cuatro gerentes, de los cuales dos podrán actuar indistintamente, mientras que los otros dos deberán ejercer la gerencia conjuntamente. Los gerentes procederán con las más amplias facultades en todos los actos de administración; podrán así ejercer la representación legal de la sociedad, hacer toda clase de negocios sin limitación alguna, realizar todo género de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o con los demás Bancos oficiales o particulares del país o del extranjero, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar o pagar cheques, emitir, endosar, aceptar o avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés, adquirir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención, suscribir, comprar y vender acciones, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, extender poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces lo creyeren necesario, nombrar agentes, representantes y apoderados y hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas. — 8.°) Quedan nombrado gerentes de la sociedad para actuar indistintamente el doctor Godofredo Julio Brandt y el señor Otto Emilio von Egen, mientras que los gerentes Osvaldo Aníbal Dighero y Arturo Teobaldo Heil deberán ejercer la gerencia conjuntamente. — 9.°) El sueldo de cada uno de los gerentes será fijado por resolución de los socios y se cargará a Gastos Generales. Los gerentes podrán ser removidos en cualquier momento por resolución de los socios que representen por lo menos el 75 o|o del capital y por mayoría de votos. Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieren. — 10.) El 31 de diciembre de cada año se levantará un inventario y se confeccionará un Balance General que requiere la aprobación expresa de la mayoría de capital. De la utilidad neta se deducirá el 5 o|o para formar el fondo de reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 o|o del capital, repartiéndose el remanente entre los socios en proporción al capital aportado, debiendo éstos cargar asimismo con las pérdidas en la misma proporción. — 11.) Cualquier cesión de cuotas necesita la conformidad de todos los socios. — 12.) La liquidación de la sociedad puede ser resuelta de común acuerdo por todos los socios y será practicada por las personas que los socios designen; habiéndose perdido el 30 o|o del capital, los socios resolverán en un acuerdo especial si se continuará el giro de los negocios, tomando las resoluciones por mayoría de votos. — 13) En caso de fallecimiento de los socios doctor Godofredo Julio Brandt u Otto Emilio von Egen sus herederos tendrán derecho a incorporarse a la sociedad unificando su representación; la esposa o los hijos legítimos estando en vida recibirán asimismo durante cinco años la mitad del último sueldo mensual que cobró el socio. En caso de fallecimiento de los socios Osvaldo Dighero o Arturo Teobaldo Heil, la esposa o hijos legítimos recibirán durante un año la mitad del último sueldo mensual que cobró el causante, además lo que le corresponde a los herederos por su capital, haberes y utilidades, pagaderos en un plazo de un año en dos cuotas semestrales con más el 5 o|o de interés. — 14.) Cualquier duda o divergencia sobre la interpretación del presente contrato será resuelta por arbitradores, amigables componedores, quienes deberán nombrar el árbitro único para el caso de discordia, antes de empezar el arbitraje. — 15.) De conformidad con lo que antecede, a cuyo fiel cumplimiento los contratantes se comprometen, se firma este contrato en Buenos Aires a los 11 días del mes de Enero de 1941. — Entre líneas: dos. — Vale. Dr. G. Brandt. — O. v. Egen. — Osvaldo Dighero. — A. Heil.

Buenos Aires, Enero 20 de 1941. —Guillermo Mansilla, secretario.

e.23 ene.-N.° 11435-v.23 ene.

AVISOS DIVERSOS

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES

Las Heras 2587 - 5.° piso - Bs. As.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.° 945|39.

Nombre de la emprsa: "Battisti", de José Pedro Battisti.

Domicilio de la misma: Boulevard Italia N.° 525, Villa María.

Clase de servicio: cargas generales.

Itinerario: de Villa María a Río Tercero pasando por: Tío Pujio, James Craick, Villa Ascasubi y Tancacha. — Y de Villa María a Buenos Aires pasando por: Bell Ville, Marcos Juárez, Cañada de Gómez, Rosario, San Nicolás, San Pedro, Baradero, San Antonio de Areco, Pilar y Caseros.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing.° Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.23 ene.-N.° 11429-v.23 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Avenida de Mayo 1370, María Celina Corbella vende a Simón Socolovsky, su farmacia "Hayem", sita **Chile 700 esq. Chacabuco**, donde las partes constituyen domicilio.

e.23 ene.-N.° 11.434-v.28 ene.

Juan Breska vende a Lucas Alamat, su parte en la Sdad. "Alamat y Breska" que explota negocio hotel, denominado "Hotel Atlántico", en **Comodoro Rivadavia**. — Reclamaciones a escribanía Sarriás, Comodoro Rivadavia.

e.23 ene.-N.° 11.433-v.28 ene.

Sebastián Roselló, martillero público, avisa que Seiju Hokama, vende, libre de todo gravamen, su tintorería **Rodríguez Peña 1620**, a Seiko Tamanaha. — Reclamos en mis oficinas, Lavalle 1461, donde constituyen domicilio.

e.23 ene.-N.° 11.437-v.28 ene.

Delmiro García, balanceador y martillero Rioja 237, avisa que Andrés Ventre, vende a Juan José González, su negocio de fiambrería y quesería **Cabildo 659**. — Reclamaciones ley, domicilio ambos mi oficina.

e.23 ene.N.° 11431-v.28 ene.

Amalia Castro de Scarpat, vende a Felisa Di Salvi de Gilio su negocio de lechería y venta de helados de la calle **Tarija 3801**. Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.23 ene.-N.° 11425-v.28 ene.

V. Rodríguez, oficinas Sarmiento 1940, avisa que Pedro Vicente Bondoni, vende su despacho de pan, **Paraguay 3088**, su domicilio a Manuel García, domiciliado Venezuela 670. — Reclamos término de ley. — V. Rodríguez.

e.23 ene.-N.° 11430-v.28 ene

Se hace saber por cinco días que por disolución de la sociedad "Bevivino y García", con fábrica de calzado en la calle **Venezuela 2241**, el señor Francisco Bevivino a quien se le transfiere el fondo de comercio, continuará personalmente explotando la misma industria. — El señor Jaime García, abonará las deudas comerciales de la sociedad disuelta. — Reclamos y domicilio de las partes: Venezuela 2241.

e.23 ene.-N.° 11428-v.28 ene.

Avísase que Luis Basile vende a Carlos Russo su agencia de lotería y peluquería **Brasil 1099**, domicilio de ambos. Reclamaciones: Escribano Daniel González, Lavalle 1362, piso 1.°. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1941.

e.23 ene.-N.° 11427-v.28 ene.

Al comercio: Francisco Arbe, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que interviene en la venta del negocio de comestibles, despacho de bebidas y restaurant, sito calle **Martín García 602, esq. Azara**. Reclamos término ley. Compradores: Hilario Méndez y Francisco Arias, domiciliados negocio. Vendedores: Luis Canteli y Santiago Novoa, domiciliados Bmé. Mitre 1164. — Buenos Aires, 23 Enero de 1941.

e.23 ene.-N.° 11423-v.28 ene.

Se hace saber que doña Rosa Corst de Giralt, domiciliada en la calle Moreno 977 vende su parte en el negocio "Fábrica de coladores de alambre tejido estañado", sita en la calle **Zabaleta Nos. 561|69**, a don Juan Torres, domiciliado en la calle Catamarca 2134 — Reclamaciones de ley en la Escribanía del Sr. Raúl F. Devoto, Avda. de Mayo 1249.

e.23 ene.-N.° 11422-v.28 ene.

Leopoldo González Rubio, domiciliado Callao 86, vende a Mario Ernesto Fiorito, domiciliado Cavia 3127, la concesión que tiene de Y. P. F. para explotar el surtidor de propiedad de Y. P. F., sito en la calle **L. M. Campos y Echevertía**, de esta Capital, para la venta de nafta Y. P. F. al público. — Reclamos de ley ante escribano Edmundo Esponda, Perú N.° 84. — Buenos Aires, Enero 22 de 1941.

e.23 ene.-N.° 11421-v.28 ene.

Se hace saber que Américo Fontenla, vende a Miguel Domínguez, el negocio de carnicería calle **Avenida Vértiz 1076**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.

e.23 ene.-N.° 11416-v.28 ene.

Israel Deutscher, domiciliado Rivadavia 5393, vende su negocio "La Mimosa", **Rojas 29**, dedicado a casa de modas, al señor Jehuda Góra, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1048, departamento D. — Reclamaciones: Jehuda Góra, Rojas 29.

e.23 ene.-N.° 11.436-v.28 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD LUZ

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local Suárez 1301, el viernes 31 de enero de 1941, a las 20 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del 42.° ejercicio.

2.° Elección de cinco titulares por dos años, uno por un año, cinco suplentes y dos revisores de cuentas.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Juan B. Lamesa, presidente. — Antonio Cartaña, secretario.

Nota: Después de una hora de la señalada para la Asamblea ésta se podrá efectuar con el número de socios que concurra (artículo 14 de los estatutos).

e.23 ene.-N.° 11.417-v.25 ene.

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURA "RIVADAVIA"

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 26 del corriente, a las 9 horas, en su local Pasaje de la Industria 918, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1940.

2.° Nombramiento de la comisión escrutadora y de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de seis miembros titulares por dos años, dos miembros por un año, cinco vocales suplentes y tres revisadores de cuentas por un año. — Amancio R. Freite, presidente. — Romeo F. Oporto, secretario.

e.23 ene.-N.° 11.418-v.25 ene.

ASOCIACION UKRANIANA DE CULTURA (PROSVITA)

Gurruchaga 2371 Bs. Aires

CONVOCATORIA

Según la resolución de la comisión directiva de la Asociación Ukraniana de Cultura "Prosvita", en la República Argentina, del 14 de enero de 1941, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos de esa Asociación, se convoca a los socios de la misma a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 2 de febrero de 1941, a las 14 horas, en el local de la Asociación, calle Gurruchaga 2371, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura de la asamblea y designación de las autoridades para presidirla.

2.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

3.° Informe de la Comisión Directiva, de la redacción y administración del periódico "Ukrainske Slovo" y de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Deliberaciones referentes a informe y "voto de confianza" a la Comisión Directiva saliente.

5.° Elecciones de nuevas autoridades.

6.° Asuntos de las sucursales. — Por la Comisión Directiva, M. Danylyszyn, (v-presidente). — José Kuzmycz (secretario).

e.23 ene.-N.° 11414-v.23 ene.

SOCIEDAD FILARMONICA DRAMATICA 'LAGO DI COMO"

Buenos Aires, Enero de 1941. — Estimado consocio:

Nos es grato invitar a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 31 de enero corriente, a las 21 horas, en nuestro local social, Cangallo 1760, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1940.

3.° Prórroga préstamo social interno.

4.° Autorización a la Comisión Directiva para designar asesor legal y apoderado general de la Sociedad.

5.° Nombramiento de la comisión de escrutinio, compuesta de cinco miembros.

6.° Elegir, de acuerdo a los artículos 19, 20 y 20 bis de los estatutos sociales, vice presidente, vice secretario, vice tesorero, dos vocales efectivos, dos vocales suplentes, y dos revisores de cuentas por dos años, en reemplazo de los señores Emilio Massia, Luis Sammartino, Luis Pozzi, Enos Comolli, Roberto Rival, Alfredo Badino, Manuel Lioce, Genaro Fucci Laurìa y Angel Pastori, que terminaron su mandato.

7.° Libre palabra.

Dada la importancia de los asuntos a tratarse la C. D. ruega a los señores consocios la mayor puntualidad. — C. Pozzi, presidente. — E. Carcavallo, secretario.

e.23 ene.-N.° 11426-v.23 ene.

ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA POPULAR DOCTOR ROQUE SAENZ PEÑA

La Asociación de Fomento y Biblioteca Popular doctor Roque Saenz Peña, de acuerdo al artículo 37, convoca a sus asociados para el día 26 del corriente, a las [illegible] y 30 horas, en su sede calle Pola 2427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance período 1940-41.

3.° Designar por dos (2) años, los siguientes miembros de la C. D., vice presidente, secretario general, secretario de actas, pro-tesorero, y vocales 2.° 4.° y 6.°, en reemplazo de los señores Pascual Carlomagno, Federico Casanovas, José Martínez Villar, Justo Conde, Donato De Vita, Sebastián Salsamendi y Manuel Facal, que terminan en su mandato, y por un (1) año, pro-secretario y vocal 7.°, por renuncia de los señores Jesús M. Gómez y Nicolás Vega, y tres (3) vocales suplentes y dos (2) revisadores de cuentas.

4.° Expulsión de socios.

Buenos Aires, Enero 21 de 1941. — Raúl Rey, presidente, Jesús M. Gómez, secretario general.

e.23 ene.-N.° 11424-v.25 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

L. Mezzulio e Hijos, con oficinas, Acevedo 661, rematará el 24 de enero a las 18, las existencias que constituyen el negocio de zapatería **Loyola número 564**, por orden del dueño Julio Miguel.

e.20 ene.-N.° 11.341-v.24 ene.

Ramón Lagüela, martillero público, oficinas Alsina 1467, avisa que Manuela Quintana vende a Luciano Juárez, parte mitad de la chocolatería, vinos y cervezas, **Lavalle 529**, para reclamaciones mismo negocio, domicilio constituído por las partes.

e.20 ene.-N.° 11348-v.24 ene.

Avisan, Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle **Rivadavia N.° 1194**, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle **Lacarra N.° 1416|18**. Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor: Andrés Cuervo, domiciliado calle Rivadavia N.° 1194. — Compradores: Justo y David Fernández, que se denominan Justo Fernández y Hno., domiciliados en el negocio. — Bs. Aires, 18|1|1941.

e.18 ene.-N.° 11.327-v.23 ene.

Avisa José Estévez y Cía., con oficina en la calle Venezuela 1676, U. T. 38-2643, que el señor Celestino Carrucego vende al señor José Balzari, su negocio de despacho de pan y confitería de la calle **Venezuela 1990**. Reclamos de ley en mi oficina, domicilio de ambas partes.

e.20 ene.-N.° 11.339-v.24 ene.

Al comercio: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficinas Victoria 1907, U. T. 48-4785. Bajo mi intervención los señores Sabino Peña y Juan López Vázquez, componentes de la sociedad en comandita Peña & Cía., la que quedó disuelta, venden al señor Alvaro Martínez el negocio de lechería calle **Carlos Pellegrini 323**. La escritura definitiva la otorgará la escribanía de los señores Rojo y Beagley, calle Florida 259, escritorios 201 al 204, donde **las partes** constituyen domicilio. Reclamaciones ley.

e.18 ene.-N.° 11307-v.23 ene.

José Martínez, martillero público de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", San José 143, avisa: que por orden Hilaria Olano, remataré el día 27 corriente, la despensa situada **Muñiz 1139**. — Reclamos en mis oficinas.

e.22 ene.-N.° 11.393-v.27 ene.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominados La Intermediaria, vendo al señor José Alvarez Pérez, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas sito en la calle **Charcas N.° 4361**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Eladio González Serna, Charcas 4361. — Buenos Aires, 18 de Enero de 1941.

e.20 ene.-N.° 11.360-v.24 ene.

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa Luis González vende a Ernesto H. González su negocio de despensa y anexos, sito calle **Rivadavia 8138,** domicilio de las partes. Reclamos término ley.

e.21 ene.-N.° 11.379-v.25 ene.

Abdul Hamid Hassan, vende a don Abdul Hamid Ahmad, la parte mitad del negocio de bazar, menaje, cristalería y fantasías, que ambos tienen establecido bajo el nombre de "La Nueva Estrella", ubicado en la calle **Canning 14,** domicilio también de las partes. Reclamos escribanía Obeid, Avenida de Mayo 580.

e.21 ene.-N.° 11.380-v.25 ene.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan Hermenegildo López y José A. Pérez, venden restaurant, sito **Avenida Alcorta 2363** a Roberto Baccalaro, todos allí domiciliados. Reclamaciones ley a nuestras oficinas.

e.21 ene.-N.° 11.384-v.25 ene.

Avisa: José Cías González, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, que José Vázquez Prieto vende a Manuel Vázquez Dovale, el negocio almacén de comestibles y despacho bebidas alcohólicas por menor, sito calle **Tucumán 3601 esquina Sadi Carnot 908,** domicilio ambos contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

e.21 ene.-N.° 11.386-v.25 ene.

Emilio Díaz, vende a Montesano y Cía., negocio zapatería, sito **Bernardo Irigoyen 1533.** Reclamos y domicilio contratantes, Bmé. Mitre 1070.

e.21 ene.-N.° 11366-v.25 ene.

Se hace saber que Rogelio Rodríguez vende a Enrique Domingo Noverasco, el negocio de carnicería, calle **Olleros 3188,** domicilio de ambos. Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.

e.21 ene.-N.° 11367-v.25 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital calle Rosetti número **1399 esquina a 14 de Julio.** — Vendedor: Bernardino Veleiro, domiciliado Talcahuano 256. — Comprador: Modesto Troncoso, domiciliado en el negocio. —Reclamos de ley. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1941.

e.20 ene.-N.° 11.363-v. 24 ene.

Manuel Figueiras Novas, transfiere su parte del negocio panadería mecánica, **Cachimayo 1849-51,** a Manuel Espiñeira Fernández, quien se hace cargo del activo y pasivo, reclamos término de ley en el mismo local, domicilios de las partes.

e.20 ene.-N.° 11349-v.24 ene.

Antonio Blanco y Cía., martillero público, oficina Rivadavia 1170, avisan que el señor Rodolfo Larrosa vende a la señorita Juliana Calvo Poli el hotel de su propiedad sito calle **Reconquista 567,** recibiendo en pago un negocio de chocolatería restaurant propiedad de la compradora, sito calle **Rivadavia 1446.** — Reclamos directamente a las partes, que constituyen domicilio legal respectivos negocios.

e.20 ene.-N.° 11343-v.24 ene.

Al comercio: Ana D. de Altenbach, avisa la venta de su comercio, librería, situado en la calle **Larrea 217,** al señor Juan M. Harriaga. Reclamo de ley en el negocio, domicilio contratantes.

e.20 ene.-N.° 11.342-v.24 ene.

Avisamos Moisés Lacoretz vende a Feliciano Fainstein, su negocio tejidos, **Corrientes 2568, local 6,** donde constituyen domicilio partes. — Reclamos de ley, escribanía Maler, Lavalle 1334.

e.20 ene.-N.° 11344-v.24 ene.

Se hace saber por cinco días que Kiyoski Yamaguchi, domiciliado calle Bolívar 474 de esta Ciudad de Posadas, venderá ante el suscripto su casa de negocio de tintorería ubicada en **Posadas (Misiones),** al señor Satomi Yoneda, domiciliado en la calle Bolívar 474 de esta Capital.

Posadas (Misiones), Enero 16 de 1941. S. Emilio Galián, escribano.

e.21 ene.-N.° 11376-v.25 ene.

Avísase: Irma Juana Dalla Rosa de Sánchez, vende libre gravámenes a Francisco Monteserín y Ramón López, negocio chocolatería, **Paseo Colón 1183.** — Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.21 ene.-N.° 11372-v.25 ene.

Avísase que Domingo Blanco vende libre gravámenes a Ramón González, la parte que le corresponde del negocio restaurant-chocolatería, calle **Rivadavia 7616.** — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.21 ene.-N.° 11373-v.25 ene.

Mauricio J. Friedlander, martillero público, Sáenz Peña 134, avisa que Arturo Sosa, vende su farmacia **Soler 5699 esquina Bonpland** a Jaime Enrique Dickson. — Domicilio contratantes y reclamos en mis oficinas.

e.21 ene.-N.° 11374-v.25 ene.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Gervasio García vende a Celestina Bianchi la lechería sita **Federico Lacroze 3593** domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.21 ene.-N.° 11378-v.25 ene.

Se hace saber por el término de Ley que don Angel Polla, propietario de la empresa de ómnibus denominada "Alto Valle" con asiento en **Cipolletti, Territorio Nacional del Río Negro,** la transfiere a don Florindo Marini. — Reclamaciones término legal, al escribano Carlos Alberto Sáenz. Fte. Gral. Roca. Río Negro.

e.21 ene.-N.° 11387-v.25 ene.

José Velazco, con oficina en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Aurora Alvarez venderá a Alberto Carlos Pitté su establecimiento de farmacia denominado "San Lorenzo" sito esta Capital, en la **Avenida La Plata 1653,** domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

e.21 ene.-N.° 11388-v.25 ene.

Mercedes Diego de Allande, vende a José Allande, los elementos, muebles y útiles existentes en el negocio de elaboración y venta de pan y anexos de la calle **Canning 3278|80.** — Reclamos legales en Canning 3278, donde constituyen domicilio las partes. — Buenos Aires, Enero 11 de 1941.

e.21 ene.-N.° 11368-v.25 ene.

García & Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que Díaz Hermanos venden a Del Río & Compañía, despensa y bebidas envasadas, **Avenida San Martín 6600 esquina José Cubas.** Reclamaciones Uruguay 34 domicilio constituído contratantes.

e.20 ene.-N.° 11.357-v.24 ene.

Ricardo Juárez Santa Fe N.° 2268, comunica rematará negocio mercería **Santa Fe 2800,** orden sucesión V. Viñas, el jueves 23 a las 15. Reclamos Ley 11.867, en mi oficina.

e.18 ene.-N.° 11310-v.23 ene.

---

(1) Mosquera y Lera, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: se vende negocio de restaurant, calle **Magallanes 1300.** — Domicilio contratantes. — Vendedor: Francisco Augieri. Comprador: Antonio Ziggiotto. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 17|1|1941.

e.20 ene.-N.° 11.283-v.24 ene.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Se avisa que se procedió a la disolución de la sociedad "Corsini y Cía.", que explotaba el taller de cromo y galvanoplastia de la calle **Salguero 642|50,** haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Emilio Corsini. — Domicilio de ambos contratantes a los efectos de reclamos Ley 11867, Salguero 642|50.

e.18 ene.-N.° 11325-v.23 ene.

P. Pizzo y C. Corbino venden peluquería **Venezuela 1701,** a Constantino y F. Raúl Efgenides. — Reclamos, mismo negocio donde se domicilian contratantes.

e.18 ene.-N.° 11330-v.23 ene.

Avisan: P. F. Pellerano & L. J. Muzio, balanceadores, oficinas calle Presidente Luis Sáenz Peña 822, U. T. 38-1721, que se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas sito calle **Canning 3200, esquina Cerviño 3502;** Vendedor José Pérez Granero, domiciliado Presidente Luis Sáenz Peña 822; Compradores Benigno Arias Rodríguez y Fernado García Lacosta, domiciliados en el mismo negocio. — Reclamaciones de ley. — Buenos Aires, 17|1|41.

e.18 ene.-N.° 11329-v.23 ene.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Leopoldo González y Roque Outerelo venden almacén y bebidas **Cochabamba 2099,** a Jesús Arocena y Francisco Vidal. Reclamaciones ley Cochabamba 2099, domicilio de las partes.

e.18 ene.-N.° 11314-v.23 ene.

M. A. Rodríguez, balanceador público, Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, avisa: Constantino González vende a Lisardo J. Alonso su despensa **Manuela Pedraza 3123,** domicilio de las partes.

e.18 ene.-N.° 11316-v.23 ene.

Alejandro Rosental, Alcaraz 4648, taller mecánico Alcaraz 4648, transfiere a Rosental Hermanos, **Alcaraz 4648,** según contrato social celebrado el 26 de diciembre de 1940, en la que forma parte.

e.18 ene.-N.° 11319-v.23 ene.

Zorzano & Rouco con oficinas en la calle Bolívar número 556, U. T. 34-4764, avisan que por su intermedio, Dionisio Vallina vende a Francisco Cersósimo, libre de todo gravamen el negocio de garage, sito en esta Capital calle **Nazca 1970.** — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e.18 ene.-N.° 11321-v.23 ene.

Bernardo Rothdörfer vende a Marcos Meyer Heiber Gottdenker, su negocio fabricación e importación de flores, plumas, fantasías, sito **Bartolomé Mitre 682.** Reclamaciones Ley 11.867, en el mismo negocio, domicilio contratantes.

e.18 ene.-N.° 11309-v.23 ene.

Luis Casella, domiciliado en Sarmiento 632, avisa que vende a Mercedes Ortiz, domiciliada en Av. Gral. Paz 9226, su "hotel pensión Casella", sito en **Sarmiento 632.** Reclamos de ley en el domicilio primeramente mencionado. Buenos Aires, Enero 17 de 1941.

e.18 ene.-N.° 11.312-v.23 ene.

Ana Enriqueta Grinberg vende a Hernando Kleimans, su farmacia sita **Indio 5816.** — Reclamaciones de ley en la misma, donde las partes fijan domicilio legal. — Buenos Aires, Enero 17|941.

e.18 ene.-N.° 11.308-v.23 ene.

Angel Ardáiz, transfiere a Ardáiz & Compañía, su negocio de despachos de Aduana situado en la calle **Chacabuco 145,** domicilio contratantes y para reclamos de ley.

e.18 ene.-N.° 11302-v.23 ene.

Manuel C. Rodríguez, oficina Rivadavia 2182, T. 48-3141, avisa, rematará el día 27 de enero a las 14 horas, almacén **Cabildo 4099.** — Orden Félix Varaldi, reclamos ley mis oficinas.

e.22 ene.-N.° 11413-v.27 ene.

Salustiano Grandío, domiciliado Suipacha 1127, vende su negocio "Garage Callao", sito en **Callao 1841,** dedicado a garage, a los señores Mario Juan José Reibaldi y Ernesto Antonio Salvador Nanni, domiciliados en Güemes 4698. — Reclamaciones escribano Miguel M. A. R. Santamarina, Reconquista 336, piso 9.°, Depto. U.

e.18 ene.-N.° 11.311-v.23 ene.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica que don José Galderici se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad que tiene constituída con don Alejandro Angel Tessaroli y don José Jardo, que gira bajo el rubro de "Galderici y Cía.", con negocio de lavadero, en la calle **Cavia 3544,** y domicilio contratante. — Para reclamos, en mi oficina, calle Victoria 476.

e.18 ene.-N.° 11.328-v.23 ene.

Manuel García López vende a Elisa Gómez de Wespel el negocio de lechería sito calle **Vidt 1674,** donde ambas partes constituyen domicilio a los efectos legales.

e.20 ene.-N.° 11.355-v.24 ene.

Avisa G. Gimena Cano, balanceador, comisionista de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. 35 Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de café, bar, restaurant y canchas de bochas, sito en esta Ciudad, **Av. del Campo 1682|1700 esquina Chorroarín,** domicilio de las partes. Comprador: Avelino Antuña. Vendedores: Máximo Díaz y Faustino Canteli, que giran "Díaz y Canteli". Reclamaciones término ley.

— Buenos Aires, Enero 20 de 1941.

e.20 ene.-N.° 11.356-v.24 ene.

Se hace saber por cinco días que Rodolfo Schroder, domiciliado en Belgrano 975, vende a Francisco Velz, domiciliado en Humberto I.° N.° 1509, su negocio de bar establecido en **Belgrano 973.** Reclamaciones término de ley en el mismo negocio.

e.20 ene.-N.° 11.354-v.24 ene.

José Martínez, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, San José 143, avisa que Constantino Ríos, vende café, despacho bebidas alcohólicas, **25 de Mayo 332** a Leopoldo Torres, allí domiciliado. Vendedor San José 143.

e20 ene.-N.° 11.353-v.24 ene.

Avisan Colombo y Garbero de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Moreno 1796, esquina Entre Ríos, teléfono 38-1817 que el señor José Alvarez Alvarez, vende libre gravamen al señor Manuel Rodríguez Fernández, el negocio de despensa y vinos y cervezas envasados, sito esta Ciudad calle **Carlos Calvo 2500 esquina Alberti,** domicilio éste, ambas partes.

e.20 ene.-N.° 11350-v.24 ene.

Se hace saber por el término de ley, que la Sociedad "García, Rocafull y Cía.", con negocio establecido bajo la denominación de "Librería y Editorial Mundi", en la calle **Bernardo de Irigoyen número 1141,** por disolución social transfiere su activo y pasivo a la nueva Sociedad "Librería y Editorial Mundi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento de los negocios en la calle Bernardo de Irigoyen número 1141. — Reclamos; escribanía Pérez Virasoro-González Venzano, calle Florida 440.

e.20 ene.-N.° 11345-v.24 ene.

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, oficinas: Entre Ríos 528, U. T. 37-1170, avisan: Lino Armada vende su chocolatería, sita **Talcahuano 112,** a Alfredo Roca, ambos allí domiciliados. Reclamaciones ley a nuestras oficinas.

e.18 ene.-N.° 11.313-v.23 ene.

Juan Baggini, vende el negocio de carnicería, mercado, a Pedro Bonini ubicado calle **Brasil 1735,** reclamaciones de ley en el domicilio de los contratantes arriba indicado.

e.22 ene.-N.° 11412-v.27 ene.

Don José Peisner avisa que ha vendido a León Rabín, su negocio de fotografía y anexos situado **Diagonal Roque Sáenz Peña 987**, Capital Federal. — Reclamos de ley escribanía Daniel Ferro, Avenida de Mayo 953, domicilio constituído por ambas partes.

e.22 ene.-N.° 11.392-v.27 ene.

Erio Pignati vende al señor Eduardo Maggiani su negocio de garage, sito en la calle **Gurruchaga 867**, donde ambos constituyen domicilio legal a los efectos de reclamo de ley.

e.22 ene.-N.° 11.394-v.27 ene.

"Mario Vittorí & Cía.", a constituirse, se hace cargo del activo y pasivo del negocio de ramos generales de "Vittorí & Cía.", con domicilio en **Juan José Castelli (Chaco)**. — Reclamos: Escribanía: Armando P. Echeverría, M. Belgrano 845. — Sáenz Peña, Chaco.

e. 22 ene.-N.° 11.391-v.27 ene.

Domingo Pasarella, vende su negocio de restaurant y cancha bochas, calle **Directorio N.° 732**, de esta Capital, a Carlos Zavatarelli y Angel Bottos, domiciliados Directorio **732**. — **Reclamos** de ley al escribano Mariano J. Etcheverry, Sarmiento 722, U. T. 34-2747.

e.22 ene.-N.° 11.390-v.27 ene.

Aníbal Almeida Huerta, martillero público, avisa que Italo Humberto Romano, Santa Fe 2355, transferirá activo y pasivo de su comercio venta de carteras, medias y afines "Marlene" **Santa Fe 2355**, Jacobo Zimmer, domiciliado en la misma. Reclamos ley estudio del martillero, 25 de Mayo 67, escritorio 23, después de las 17.

e.22 ene.-N.° 11.409-v.27 ene.

Se hace saber por el término de ley que José González Pinto, vende a Manuel Porta, César Jorge Márquez y Roberto Juan Márquez, su comercio de zapatería "Lyon", establecido en la calle **Santa Fe 1464**, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

Buenos Aires, Enero 20 de 1941.

e.22 ene.-N.° 11.407-v.27 ene.

Al comercio: con intervención de la "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio de despacho de pan y facturas, establecido en esta Capital, en la calle **Venezuela número 486**, interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedor: Domingo Laurito, Venezuela 486. Comprador: Martín Ilarregui, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal.

e.22 ene.-N.° 11.406-v.27 ene.

Ramón Lodos, martillero público, oficinas Rioja 193 y Victoria 2296, avisa, Cándido Fernández vende chocolatería lunch, **Soler 4401** a Antonio Pedro. Reclamos ley, Rioja 193, domicilio de los contratantes.

e.22 ene.-N.° 11.405-v.27 ene.

Carlos Tallone vende a Arco Accornero, su negocio carnicería y chanchería, sito **puestos 99 y 100, Mercado San Cristóbal, calle Entre Ríos 758** Reclamaciones Ley 11.867 en Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

e.22 ene.-N.° 11.395-v.27 ene.

Juan Arturo de la Fuente, Sociedad Comercial Hestia, vende a Vainer y Cía., el negocio de venta de estufas, calefones, enceradores y demás aparatos para el hogar y anexos, de **San Martín 640**. — Reclamos escribano I. Kleiman, Bmé. Mitre 811, domicilio legal de las partes.

e.22 ene.-N.° 11411-v.27 ene.

Juan J. Badía avisa que Gregorio A Sosa vende su negocio de peluquería **Varela 1192**, a Juan Russo, ambos allí domiciliados. Reclamos ofic. Rincón 176. e.22 ene.-N.° 11.403-v.27 ene.

Bartolomé Bava vende a José Reimúndez su fábrica de pastas alimenticias de la calle **Nazca 2166**, Buenos Aires. Reclamos a José Peluso, Añasco 374, Buenos Aires, domicilio ambas partes.

e.22 ene.-N.° 11.401-v.27 ene.

A los efectos Ley 11.867, avisamos que Enrique Heilborn vende a Egon Heilborn su parte de activo en la bonetería "Casa Borna" **Corrientes número 2635**. El contrato se otorgará ante escribano señor A. Schellemberg, Diag Norte 917, donde las partes fijan domicilio.

e.22 ene.-N.° 11.399-v 27 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anónima Comercial Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de febrero de 1941, a las 11 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 ene.-N.° 11352-v.5 feb.

CLUB DE CANTO "GERMANIA"
Alsina 2513

Asamblea General Ordinaria Semestral a efectuarse el 30 de enero de 1941, a las 21 horas, en nuestro local social calle Alsina N.° 2513,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la C. D. sobre el movimiento habido en el segundo semestre del año 1940.
2.° Elecciones:
a) Presidente por un año.
b) Secretario por un año.
c) Tesorero por un año.
d) Administrador de bodega por un año.
e) Bibliotecario por un año.
f) 3 suplentes por un año.
g) Síndico por un año.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
4.° Mociones libres.

e.21 ene.-N.° 11380-v.23 ene.

IGGAM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1941, a las 19 horas, en el local social calle Pichincha 1245, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 3 y 19 de los estatutos sociales.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — En substitución de las acciones, podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

e.21 ene.-N.° 11365-v.6 feb.

TEXTILIA SOCIEDAD ANONIMA FRANCO-ARGENTINA
Para la Fabricación de Sederías

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1941, a la 15 horas, en el local de la Sociedad calle Alsina 1168, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de dos directores, un síndico y un síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Directorio para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.21 ene.-N.° 11385-v.6 feb.

ASOCIACION ATLETICA ARGENTINOS JUNIORS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 2 de febrero de 1941, a las nueve horas en el local Av. San Martín N.° 2377 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea.
2.° Memoria y Balance e Inventario General.
3.° Reincorporación de asociados.
4.° Designación de dos asociados para firmar el acta.

Se convoca a los señores asociados para el día 9 de febrero de 1941 en el local social Boyacá 2152 de 9 a 12 horas para elegir seis vocales titulares, cinco vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato. — Gastón García Miramon, presidente. — Osvaldo Sanguinetti, secretario.

e.22 ene.-N.° 11402-v.24 ene.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de febrero del corriente año a las 11 horas, en el local de la calle Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimocuarto ejercicio concluído el 31 de octubre de 1940, con Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve; (Art. 9.°) del estatuto.
3.° Elección de los directores que sean necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.
4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás; aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos, para obtener boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convocamos a los señores accionistas de la Cía. Argentina de Teléfonos S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de febrero del corriente año, a las 11,30 horas en el local de la calle Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 38 inciso b) de los estatutos sociales en los siguientes términos: "b) Hasta un máximo del cinco por ciento según decisión de la asamblea, para remuneración de los miembros del Directorio y síndico".
2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se hace presente que el inciso b) del artículo 38 establece una remuneración fija del cinco por ciento para el Directorio y síndico, de las utilidades líquidas y realizadas, proponiéndose dar con la reforma, una elasticidad al porcentaje de remuneración que no podrá ser nunca superior al cinco por ciento. — Buenos Aires, Enero de 1941. — El Directorio.

e.22 ene.-N.° 11400-v.7 feb.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

CONVOCATORIA

Estimados socios:

Se convoca a los asociados de la Cooperativa Limitada de Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1941, a las 17 horas, en el local del Centro Protección Chauffeurs, Azcuénaga 718, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Nombrar dos socios para que den por aprobada y firmen el acta.
2.° Lectura, discusión y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del ejercicio 36°, cerrado el 31 de octubre de 1940.
3.° Compra ad-referéndum de un lote lindero con la finca Jonte 1866|70.
4.° Elección de cuatro (4) directores titulares por dos años, seis (6) directores suplentes, un (1) síndico titular, un (1) síndico suplente y siete (7) miembros al consejo de inspección, todos por un año.

Nota. N.° 1. — Se dará comienzo a la asamblea una hora después de la fijada, según el artículo 21 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — Damián Martínez, secretario.

e.22 ene.-N.° 11398-v.24 ene.

ASOCIACION COSMOPOLITA DE LECHEROS UNIDOS

La Asociación Cosmopolita de Lecheros Unidos, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 del cte., a las 21 horas en el salón "Giuseppe Garibaldi", calle Sarmiento 2419, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Memoria y Balance ejercicio 1940.
3.° Pedido de viático para el presidente, secretario y tesorero.
4.° Lavadero y depósito de tarros por cuenta de la Asociación y aumento de la cuota social.
5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
6.° Elección de presidente y cinco primeros cargos, vocales titulares y suplentes por cada estación para integrar la C. D. durante los años 1941 y 1942, tres revisadores de cuentas titulares y un suplente.

Buenos Aires, Enero de 1941. — Salvador Cumplido, presidente. — Manuel Santiago, secretario.

Nota: Para tener derecho a entrar al salón y tomar parte en la Asamblea es indispensable presentar el último o penúltimo recibo, carnet social o carnet de lechero, cédula de identidad o libreta de enrolamiento, a fin de justificar la identidad.

Art. 43° del estatuto: Si a la hora de citación no hubiera número legal, se pasará a sesionar en 2a. convocatoria con el número que hubiera.

e.22 ene.-N.° 11404-v.24 ene.

SAMUHI
Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero 1941, a las once horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 11, V piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre 1940, e informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años.
3.° Elección de síndicos y fijación de remuneración.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 11078-v.25 ene.

MERCANTIL PODESTA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1941, a las 17 horas, en su local Avda. Pte. R. Sáenz Peña N.° 825, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de septiembre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — José A. Podestá, presidente.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de nuestros estatutos para tomar parte en la asamblea. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1941.

e.14 ene.-N.° 11135-v.30 ene.

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de enero de 1941, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo N.° 1335, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la Asamblea.
2.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1940.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Fijación de los honorarios del síndico.
5.° Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores John A. McGlashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la Asamblea, y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11098-v.27 ene.

SPRINGER Y MOLLER S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de enero de 1941 a las 14.30 horas en Zepita 3157, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° **Integración del capital.**
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 ene.-N.° 11.133-v.28 ene.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 24 de enero de 1941, a las 16 horas, en las oficinas de esta sociedad calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de director gerente.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1941.

e.8 ene.-N.° 11.033-v.24 ene.

"LA HISPANO ARGENTINA"
Curtiembre y Charolería S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1941, a las 15 hs., en el local calle Juan B. Alberdi 5045, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de tres directores titulares por tres **años.**
3.° Elección de dos directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11.096-v.27 ene.

EXPRINTER
Sociedad Anónima Sud Americana de Turismo
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de enero de 1941, a las 17 horas, en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 4.° ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director por tres años en reemplazo del doctor Carlos Alfredo Huergo, que termina su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos.

Diciembre 1940. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 1107-v.23 ene.

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO", S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1941, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, escritorio 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1.°, Código Comercio.
2.° Elección de síndico y gerentes administradores.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 9.° de los Estatutos. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 11001-v.23 ene

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de enero de 1941, a las 16 horas, en Avenida Vélez Sarsfield número 801, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 11296-v.28 ene.

"PETRUS"
Sociedad Anónima de Minas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1941, a las 16 horas, en Corrientes número 222,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elección de un director titular por tres años y dos directores suplentes por un año.
3.° Elegir síndico y síndico suplente.
4.° Designar dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11110-v.27 ene.

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1941, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para que, juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559, 1er. piso, escritorio N.° 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 27 de los Estatutos).

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11104-v.28 ene.

LA RIOJANA
Compañía Comercial Industrial
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Enero de 1941, a las 15 horas en el local de la Sociedad Maipú N.° 66, a objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1940.
2.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11163-v.27 ene.

COMPAÑIA TABACALERA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1941, a las 14 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1940 y distribución de utilidades.
2.° Elección de **tres** directores por un año.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609, por lo menos tres días antes al fijado para la asamblea. — El Secretario.

e.10 ene.-N.° 11.097-v.30 ene.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero de 1941, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.° 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1940.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.13 ene.-N.° 11.162-v.29 ene.

SUPERCASTOR
Compañía Industrial y Comercial S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de enero de 1941, a las 15 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 561, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 ene.-N.° 11.135-v.28 ene.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Febrero de 1941

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 1941, a las 16 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del 65.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940; informe del síndico; distribución de las utilidades y dividendo.
2.° Elección de tres directores por tres años.
3.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.21 ene.-N.° 11.370-v.23 ene.

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY S. A.

Sarmiento 424

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto con los artículos Nos. 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1941, a las 10 horas, en su local social calle Sarmiento número 424, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de diciembre de 1940, presentada por el Directorio e informe del síndico.

2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

3.° Nombramiento de un síndico titular y un suplente, por un año, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos.

4.° Autorización al Directorio para disponer en el transcurso del próximo ejercicio de los fondos de la cuenta "Reserva Especial" si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de dicha utilización a la próxima Asamblea y recabar su conformidad.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad los señores accionistas, deberán depositar en la Secretaría, sus acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea. — El Directorio.

e.20 ene.-N.° 11.362-v.5 feb.

COMPAÑIA AZUCARERA INGENIO SAN ANTONIO SOC. ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto del capítulo séptimo del contrato de emisión de debentures suscripto el 14 de mayo de 1938 entre la Compañía Azucarera Ingenio San Antonio, Sociedad Anónima y don Alfredo E. Koch, como fideicomisario, se convoca a los Sres. tenedores de debentures a la Asamblea que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1941 en la calle Moreno 970, cuarto piso, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el pedido formulado por la Compañía emisora para que se prorrogue hasta el día 30 de junio de 1941 el vencimiento para el pago de la cuota de amortización de pesos 200.000, moneda nacional que debió hacerse efectiva el día 1.° de enero de 1941. — Alfredo E. Koch, Fideicomisario.

e.13 ene.-N.° 11.143-v.29 ene.

Soc. Anón. Inmobiliaria y Ganadera "LA CRISTINA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1941 a las 12 horas en el local social, calle 25 de Mayo 489, 9.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y demás estados correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 1940, de acuerdo al Art. 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años y de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en el tiempo y forma que prescribe el artículo 28 de los Estatutos sociales. — Buenos Aires, Enero 11 de 1941. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 11.144-v.29 ene.

"BOSTON"

Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 29 de enero de 1941, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores E. R. Stevens y O. S. Stevens, quienes terminan su mandato; de dos directores suplentes; de un síndico y de un síndico suplente.

3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — E. R. Stevens, secretario.

e.13 ene.-N.° 11.148-v.29 ene.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1941, a las 16 horas, en 25 de Mayo N.° 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1940.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.13 ene.-N.° 11.163-v.29 ene.

CEREAL MACHINE Co. LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1941, a las 15 horas, en Paseo Colón 285, piso 3°., escritorio 305 (Edificio Duperial), para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares.

4.° Elección de tres directores suplentes.

5.° Elección de síndico y síndico suplente, y

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita 3139, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1941. — El presidente.

e.13 ene.-N.° 11158-v.29 ene.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19.° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 1941, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 13.° ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940, y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares, por 3 años y de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1941. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 11161-v.29 ene

LA NUEVA ARTISTICA

Establecimientos Gráficos Alejandro Bianchi & Cía. Ltda. S. A.

Décimacuarta Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve convocar a los accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, en esta Ciudad, el día 27 de enero de 1941, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

e.4 ene.-N.° 10.979-v.24 ene.

LENG, ROBERTS & CIA. (SEGUROS) LIMITADA

Sociedad Anónima Representaciones de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1941, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° — Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — C. G. Ballard, presidente.

e.11 ene.-N.° 11128-v.28 ene.

CORPORACION SUDAMERICANA DE SERVICIOS AEREOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1.° de febrero de 1941, a las once horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 299, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940, e informe del síndico.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24.° de los Estatutos, que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deben depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de los mismos, por lo menos con tres días de anticipación al designado para esta Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 299.

Buenos Aires, Enero 14 de 1941. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 11[illegible]-v.2[illegible] ene.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente, a las 16 horas en el Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 11.237-v.31 ene.

CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO, S. A. CONSERVAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle San Martín 662, 3.° piso, Dpto. B, el día 30 de Enero de 1941, a las 9 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 9.° ejercicio.

2.° Elección de un director suplente.

3.° Consideración del nuevo contrato de distribución, firmado por el Directorio ad-referéndum de la asamblea.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Honorarios para el síndico saliente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del Art. 23 de los Estatutos, podrán los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en la Sociedad, constituirse en depositarios de las que posean. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 1105-v.23 ene.

"EL FENIX SUDAMERICANO"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1941, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre número 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 21.° ejercicio.

2.° Distribución de la utilidad.

3.° Elección de tres directores titulares, designando entre ellos a un director como miembro del Consejo de Administración.

4.° Elección de dos directores suplentes, del síndico y síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta a labrarse de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán retirar la boleta de entrada hasta 2 días antes del fijado para la celebración de ésta, previo depósito de sus acciones o del recibo de depósito bancario de las mismas.

Buenos Aires, Enero de 1941. — El Director Delegado.

e.11 ene.-N.° 11125-v.28 ene.

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 31 de enero de 1941, a las 16,30 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir Directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11.095-v.27 ene.

S. E. D.
Sociedad Anónima
de Espectáculos y Diversiones
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 31 de enero de 1941 a las 19.30 horas, en Uruguay 412 (entrepiso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de septiembre de 1940.
2.° Fijar la remuneración de los directores y síndico.
3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por terminación de mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1941. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

e.15 ene.-N.° 11224-v.31 ene.

LEVI HERMANOS
Soc. Anón. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 11 de febrero de 1941, a las 14 horas, en la calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1940.
2.° Determinación y elección de directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario. — El Directorio.

e.20 ene.-N.° 11364-v.5 feb.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de febrero próximo a las 16 horas en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1940.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 18 de 1940. — H. Wesley Smith, presidente.

e.20 ene.-N.° 11347-v.5 feb.

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 5 de febrero de 1941, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1940;
b) Informe del Síndico;
c) Propuesta de distribución de las utilidades;
d) Resolución correspondiente al número de Directores titulares que tienen que integrar el Directorio, de acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos reformados, y su elección en substitución de los actuales directores titulares que han terminado su mandato o han renunciado;
e) Elección de dos Directores suplentes, Síndico, y Síndico suplente, por un año;
f) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940. — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 11.303-v.4 feb.

"PLANTADORA DE YERBAMATE"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de enero de 1941, a las diez horas, en Córdoba 2062, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.
Lectura del dictamen del síndico.
Elección de síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta Asamblea, para obtener la boleta de entrada.

El Directorio.

e.11 ene.-N.° 11.130-v.28 ene.

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de enero de 1941, a las 21 y 22 horas respectivamente, en Azcuénaga 347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, actos realizados e informe del síndico, correspondientes al período constitutivo de la sociedad, cerrado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Aumento de capital hasta pesos 2.000.000 y reforma de estatuto.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 11.077-v.25 ene.

G E C O
Compañía Industrial y Comercial S. A.
Balcarce 615|21. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de enero de 1941, a las 11 horas, en Reconquista 336, Dpto. X, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General e informe del síndico.
2.° Elección de un director titular por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 11129-v.28 ene.

"LA VIGIA"
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4.° piso, el día 31 de enero de 1941, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimotercer ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1940. Informe del síndico.
2.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1940-1941.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 10 de 1941. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 11.132-v.28 ene.

COARFIRE
Consorcio Argentino, Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria Anual, que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 31 del corriente, a las 16 horas, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea (Artículos XXII y XXV, título séptimo de los Estatutos).
2.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio 11.° cerrado el 30 de septiembre de 1940.
3.° Fijación del número de Directores para el ejercicio 12.° con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria anual y elección de los mismos en reemplazo de los señores: Adolfo Calzetta, José Gamba, J. Antonio Calcagnino, E. Pablo Bordenave, Angel J. Rébora y Antonio Fernández, que terminan su mandato y de los señores Esteban Barón y Carlos J. Pagliera Núñez que renunciaron.
4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, para igual período, en reemplazo de los señores Rufino Hernández y Jorge Finino que terminan su mandato.
5.° Autorización, de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio, para adquirir acciones de esta Sociedad.
6.° Compra efectuada al director delegado señor José Gamba, ad-referendum de la Asamblea, de acciones de la Compañía España y Río de la Plata.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o los certificados de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes, el día 17 de febrero de 1941.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1941. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11109-v.27 ene.

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1941, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2.° Elección del Directorio y Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 ene.-N.° 11.134-v.28 ene.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima
Domicilio legal: Perú 375, 4.° p.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos y 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1941, a las 11 horas, en su local Perú 375, 4.° p., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1940, e informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por un nuevo período, y de síndico titular y suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 11120-v.28 ene.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
JOSE PELUFFO Y Co. Lda.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 5 de febrero de 1941 a las 14 horas en el local social, calle Anchorena 671, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1940.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director suplente por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 13) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Enero 15 de 1941.
José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.

e.16 ene.-N.° 11.246-v.1.° feb.

"LA ITALIA"
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día

4.° Designación de dos accionistas para

6 de febrero de 1941, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acuerdo para proseguir los negocios de la sociedad en el Uruguay en los ramos de Seguros Marítimos, Incendios y reaseguros generales y para que la sucursal en ese país se gobierne como persona jurídica independiente, autorizando a este efecto la transferencia a ésta, en cuanto sea necesario, de créditos, derechos y acciones que la compañía tiene en esa República, debiendo no obstante quedar esta Sociedad obligada por las operaciones pendientes que a la fecha de adquirir independencia la sucursal, hubiese en ésta.

2.° Modificación al estatuto aprobado por el Poder Ejecutivo del Uruguay en todo cuanto sea necesario al objeto indicado considerándose al efecto el proyecto que se presentará a la Asamblea.

3.° Acuerdo para solicitar de las autoridades de la República Oriental del Uruguay, la aprobación de las modificaciones que esta asamblea introduzca al fin indicado en los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay y para solicitar de aquéllas, que se declare que continúa allí la sociedad en el goce de la personería jurídica, como también para formular ante las autoridades que corresponda todas las solicitudes que fueren necesarias para que la sucursal se convierta y actúe como entidad con personería jurídica propia e independiente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea y autorización a la persona que se indique para reducirla a escritura pública.

Art. 14 de los Estatutos. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social hasta tres días antes de la asamblea y recibirán una boleta firmada por el gerente, que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 18.

Buenos Aires, Enero 16 de 1941.

e.18 ene.-N.° 11.326-v.4 feb.

BAIBIENE & ANTONINI LTDA.
Convocatoria Asamblea Extraordinaria

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 4 de febrero 1941 hora 15 y 30 en San José 1653, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de propuestas de compra de la fábrica.

Fijar remuneración de liquidadores. — El Directorio.

e.16 ene.-N.° 11.266-v.1.° feb.

ITALIA-AMERICA
Sociedad Argentina de Empresas Marítimas

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de enero de 1941, a las 16 horas, en su local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 680, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 18.° ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración a los directores y síndicos por el ejercicio 1939|40.

4.° Determinación del número y elección de directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1940|41.

5.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma (Art. 31 de los estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose sustituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República o en el extranjero, que el Directorio autorice (Art. 26 de los estatutos). — El Directorio.

e14 ene.-N.° 11.178-v.30 ene.

SOCIEDAD DANTE ALIGHIERI
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de conformidad con lo que dispone el Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente, a las 16 horas, en la Sede Social, Talcahuano 1134, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

2.° Memoria y Balance del ejercicio 1940.

3.° Nombramiento a socias honorarios del Dr. Marcos Curioni (in memoriam) y de la Sra. Rosa De Marchi de Curioni.

4.° Comunicaciones de la Presidencia respecto a la fusión administrativa de la Sociedad Dante Alighieri con la Asociación Pro Escuela.

5.° Elección de 12 consejeros efectivos por dos años en substitución de 12 consejeros que terminan su período y de 12 consejeros efectivos por un año en substitución de otros tantos que renunciaron; de 6 consejeros suplentes por un año; de 3 revisores efectivos de cuentas y de 2 revisores suplentes por un año.

Buenos Aires, Enero 14 de 1941. — El Consejo Directivo.

e.15 ene.-N.° 11215-v.23 ene.

S. A. STENTOR
PUBLICIDAD Y RADIODIFUSION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero a las 17 horas, en el local social, Las Heras 1832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Remuneración de los Directores y Síndicos.

3.° Nombramiento de la totalidad del Directorio, por cesación de mandatos y duración de los mismos, teniéndose presente lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos.

4.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en Bancos de esta plaza y presentar los respectivos certificados en la sede social, hasta tres días antes de la Asamblea. (Artículo 23 de los Estatutos.)

e.13 ene.-N.° 11.151-v.29 ene.

LA CAPITAL
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el 29 de enero de 1941 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de septiembre de 1940 y distribución de utilidades.

2.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

e.13 ene.-N.° 11.157-v.29 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1941, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Bmé. Mitre 427, escritorio 28, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1940.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del síndico.

4.° Elección de directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 11.167-v.29 ene.

PEGASANO LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA CIA. DE TIERRAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Chacabuco 962 el 31 de enero de 1941, a las 15 horas para tratar.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura para su aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.14 ene.-N.° 11.172-v.30 ene.

CAILLON & HAMONET
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionitas de "Caillon y Hamonet, S. A. Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de febrero de 1941, a las 10 horas, en el local social, calle Humberto 1.° N.° 101, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico, y resolver sobre los mismos, y la aplicación o destino de las utilidades de la cuenta "Ganancias y Pérdidas".

2.° Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los Sres. don Emilio Caillon y don Alberto Hamonet, que terminan su mandato, y de un director suplente, en reemplazo del Sr. don Jorge Prodel, fallecido.

3.° Elección de síndico titular y su suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio (Art. 23 de los Estatutos). — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 11198-v.30 ene.

LA PLATA CEREAL Co. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de enero de 1941, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 345, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Reducción del número de Directores de cinco a cuatro de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos Sociales.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 11169-v.29 ene.

"N U M A N C I A"
Seguros en General, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1941, en el local de la calle Cangallo N.° 430, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para incorporar las reservas libres hasta la suma de $ 400.000.— c|l., al capital y entregar en cambio a los accionistas a prorrata de las acciones que poseen, otras correspondientes a la 3.ª y 4.ª serie a emitir.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o recibos de depósitos de las mismas en Instituciones Bancarias, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (Artículo 30 del Estatuto).

e.9 ene.-N.° 11.062-v.25 ene.
e.14 ene.-N.° 11.194-v.25 ene.

CIA. INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LTDA.
Thyssen-Lametal

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 28 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social de la calle Belgrano 752 el día 29 de enero de 1941, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 11083-v.29 ene.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
Sociedad Anónima
Vigésimaoctava Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, el día 27 de enero de 1941, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente.

e.4 ene.-N.° 10.980-v.24 ene.

Sociedad Anónima
FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria del 18 de Febrero de 1941

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 1941, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del 7.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940; informe del síndico; distribución de las utilidades y dividendo.

2.° Elección de tres directores por tres años.

3.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.21 ene.-N.° 11371-v.23 ene.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de una sección de la casa colectiva "Gobernador Martín Rodríguez" a levantarse en un sector del terreno, sito en las calles Pedro Mendoza y Martín Rodríguez, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan 250, todos los días hábiles de 12 a 17 y sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan 250, el día 12 de febrero del año en curso, a las 16 horas, ante el Escribano del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.7 ene.-N.° L-5-v.10 feb.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 14 del mes de febrero del año 1941, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal para el invierno del año 1941 y verano 1941|42 (confeccionado y para confeccionar).

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 8 de 1941. — Florencio Heritier, Inspector General, Jefe de la División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Inspector, 2.° Jefe de la División Administrativa.

e.10 ene.-N.° L-32-v.27 ene.

GOBERNACION DEL CHACO

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio policial de Machagai (F. C. C. N. A.). — Los interesados deben presentarse a la Secretaría de la Gobernación, los días hábiles de 9 a 12 horas, hasta el 24 del corriente, donde podrán retirar previo pago de m$n. 5, las bases, pliego de condiciones y juego de planos. — Resistencia (Chaco), Enero 10 de 1941. — El Secretario de la Gobernación.

e.14 ene.-N.° 11.210-v.24 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el 24 de enero próximo, 11 horas, en Gerencia Casa Central para construcción edificio sucursal Coronel Pringles (Bs. As.). Consultar y retirar documentación ($ 40), en oficina Inmuebles y Construcciones o en citada sucursal. Presentar propuestas en dicha oficina día y hora indicados.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Gerente.

e.26 dic.-N.° 2234-L-v 24 ene.

Llámase a licitación, día 12 de febrero próximo, a las 16 horas en Gerencia Casa Central, para la provisión de formularios impresos. Retirar pliegos en Compras y Suministros, Reconquista 46. Presentar propuestas y muestras de papeles el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 13 de 1941. — El Gerente.

e.13 ene.-N.° L-40-v.29 ene.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública centralizada para el día 6 de febrero próximo, a las 14 horas, con el objeto de contratar el aprovisionamiento de artículos de almacén (aceite puro de oliva, bacalao, conserva-tomates, porotos tape, etc.), durante el transcurso del año actual, a los diversos Asilos, Colonias y Hospitales Regionales dependientes del Ministerio.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953, planta baja, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la oficina antes mencionada, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Enero 13 de 1941. — El Director General de Administración.

e.13 ene.-N.° L-25-v.23 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del 18 de enero de 1941, para la adquisición de artículos de uso y consumo indispensables en la colonia de vacaciones "General San Martín" de Olivos, a proveer desde el 15 de abril al 15 de noviembre de 1941.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Carne, pan, leche, manteca y huevos, dulce de leche, almacén, harina de trigo "000", harina de maíz, papas, verduras, artículos de limpieza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de febrero de 1941 a las 14 y 15 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 18 de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 ene.-N.° L-56-v.23 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del 13 de enero de 1941, para la adquisición de un equipo fundidor de tipos de imprenta, con destino a los talleres de la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de febrero de 1941, a las 14 horas, en la oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.14 ene.-N.° L-37-v.24 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 10 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de un camión con destino a la División Suministros de la Repartición. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

e.22 ene.-N.° L-47-v.7 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 3 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la construcción de un edificio en la calle Venezuela 1538, con destino a la Biblioteca Estudiantil N.° 3.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.15 ene.-N.° L-7-v.31 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 13 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de un terreno de 1.500 a 2.000 mts.² en las zonas comprendidas por las calles Rivadavia (acera Sud), Saavedra, Belgrano (acera Norte) y Catamarca, con destino a la construcción del edificio para la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar 2°.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. El Secretario General.

e.15 ene.-N.° L-6-v.31 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 7 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la construcción de un edificio en la calle Victoria 4238|54 y Belgrano 4227, con destino a un jardín de infantes. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.

e.14 ene.-N.° L-8-v.6 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 29 de enero de 1941, a las 16 horas, para contratar las obras de ampliación del edificio de la Escuela N.° 243 de "Avalos" (Provincia de Corrientes).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Corrientes. — El Secretario General.

e.10 ene.-N.° L-1-v.28 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 29 de enero de 1941, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de una cocina en el local que ocupa la escuela N.° 35 de Lonquimay (La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (La Pampa). — El Secretario General.

e.9 ene.-N.° L-2221-v.28 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta las 15 del 28 de enero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la construcción de un edificio en la calle Caseros 1547|55 y San José 1870|86 con destino a un Jardín de Infantes.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.3 ene.-N.° L-2243-v.25 ene.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Florida 524

Licitación pública N.° 4 para el día 19 de Febrero de 1941

CAPITAL FEDERAL

Hora: 12.00 — Construcción de la sala de conferencias, biblioteca y talleres (dependencias que forman parte del edificio N.° 1), Escuela Superior de Guerra, actualmente Academia de Estado Mayor del Ejército. (Presupuesto oficial $ 127.076.29 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Enero de 1941. — Ramón A. Albariño, Coronel Secretario.

e.18 ene.-N.° L-72-v. 29 ene.

Licitaciones públicas Nos. 5, 6, 7 y 8, para el día 12 de Febrero de 1941

ACANTONAMIENTO EN CAMPO DE MAYO

Hora: 12 (5) — Provisión y colocación de bocas de incendio y simplificación de la distribución de agua en la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral"; Agrupación Antiaérea; Centro de Instrucción de Caballería y Regimiento N.° 2 de Caballería y Hospital Militar (presupuesto oficial $ 21.327.20 m|n.).

ROSARIO

Hora: 12.10 (6) — Instalación de un lavadero mecánico en el actual local de baños calientes para tropa existente en el Cuartel que ocupe el Regimiento N.° 11 de Infantería "General Las Heras". (Presupuesto oficial $ 28.810.90 moneda nacional).

SANTIAGO DEL ESTERO

Hora 12.20 (7) — Construcción de las veredas exteriores sobre la Avenida Roca y calle Chacabuco del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 18 de Infantería. (Presupuesto oficial $ 10.609.20 moneda nacional).

TUCUMAN

Hora 12.30 (8) — Construcción de las veredas exteriores, sobre la calle pública en correspondencia de los Cuarteles que ocupan el Regimiento N.° 19 de In-

fantería y el Batallón N.° 5 de Comunicaciones y del Hospital de la 5.ª Región Militar. (Presupuesto oficial pesos, 19.860.80 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres cerrados y lacrados, con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales de las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 7 de febrero de 1941 dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1941. — Rolando Paoletti, Teniente Coronel, Secretario Accidental.

e.22 ene.-N.° L-89-v.27 ene.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública 15 de febrero próximo 11 horas "construcción de garage, playa de maniobra y cobertizo en la Base de Aviación de Puerto Belgrano".

Pliegos y consultas: División Ingeniería Civil, Dirección General del Material, Casa de Gobierno.

Consulta pliegos: Juzgado Federal Bahía Blanca.

Entrega propuestas: Dirección General del Material y Juzgado citado día y hora indicados.

e.21 ene.-N.° L-79-v.25 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Febrero 17 1941: Muebles para consultorio médico (8567), 16 horas; instrumental quirúrgico (8570), 16.30 horas.

Febrero 18 1941: Cables de acero (8571), 15 horas; folletos para propaganda (8.580), 15.30 horas; lonería (8581), 16 horas; purificador de aceite y filtro (8584), 16.30 horas.

Febrero 19 1941: Hierro redondo y en plancha (8565), 14 horas; extinguidores de incendio y cargas (8573) 14.30 horas; accesorios para cañerías (8575), 15 horas; naftalina y cloro (8576), 15.30 horas; cal hidratada (8536), 16 horas; aparatos para control (8592), 16.30 horas.

Febrero 21 1941: Cable armado y accesorios eléctricos (8577), 14.30 horas.

Febrero 26 1941: Postes de abeto y crucetas (8568), 15 horas.

Febrero 28 1941: Válvulas (8585), 14 horas; materiales eléctricos (8588), 14.30 horas.

Marzo 4 1941: Lonas para filtros (8566), 14.30 horas.

Marzo 6 1941: Herramientas para movimiento de tierra (8572), 14 horas.

Marzo 7 1941: Tubos para intercambiadores y condensadores (8564), 14 horas; máquinas para taller mecánico (8582), 14.30 horas; herramientas para garage (8583), 15 horas; (8590), 16 horas; para ajustaje (8587), 15.30 horas y para herreros (8574), 16.30 horas.

Marzo 10 1941: Herramientas para montaje (8569), 14 horas, para carpinteros (8579), 14.30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.22 ene.-N.° L-84-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero 1941, a las 15.30 horas, por: montaje de tanques en La Plata y San Lorenzo (pliego 8578). Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.22 ene.-N.° L-85-v.1.° feb.

Prorróganse acto apertura de licitaciones publicas para días y horas que a continuación se detalla:

8496: (Torres y coronas "Rotary") para el día 27 febrero 1941, a las 14 horas.

8454: (Equipos intercambiadores de calor) para el día 28 de ferbero 1941, a las 15 horas.

e.22 ene.-N.° L-83-v.24 ene.

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo 1941, a las 15 horas, por: bombas de inyección y repuestos (pliego 8589). Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.22 ene.-N.° L-86-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para el día 17 febrero 1941, a las 15 horas, por: construcción, colocación y servicio de carteleras para caminos (pliego 8591). Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.22 ene.-N.° L-87-v.1.° feb.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Febrero 14-1941. — Extracto de pelitre y flor de naranja (8552), 15,30 horas.

Febrero 20-1941. — Caños de entubación (8559), 15 horas.

Febrero 26-1941. — Cables de acero (8561), 14 horas.

Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.15 ene.-N.° L-50-v.25 ene.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para contratar un seguro que cubra los riesgos de incendio del cereal depositado en los elevadores de Armstrong, Leones, Oliva y Fuentes, de propiedad de esta Comisión Nacional y en el de Puerto Galván, arrendado al Ferrocarril del Sud, por el término de un año a contar de la fecha que se fijará oportunamente.

Las características de construcción y planos de las citadas unidades podrán consultarse en las oficinas de esta Comisión, sitas en la calle Bartolomé Mitre 559, 4.° piso, escritorio 403, de 9 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas, sábados de 9 a 12 horas, donde se entregarán a los interesados las respectivas bases y pliegos de condiciones.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de febrero próximo, a las 16.30 horas, en la oficina mencionada, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, Enero 21 de 1941. — Emilio A. Coni, presidente.

e.21 ene.-N.° L-76-v.25 ene.

Llámase a licitación pública para contratar un seguro que cubra los riesgos de incendio de los edificios y maquinarias de los elevadores de Firmat, Armstrong, Fuentes, Leones, Oliva y Tancacha, de propiedad de esta Comisión Nacional, por el término de uno, tres o cinco años, —a contar de la fecha que se fijará oportunamente— para los edificios, y uno, para los demás elementos que forman parte de los mismos.

Las características de construcción de las instalaciones, descripción de las máquinas y equipos y planos de las unidades citadas, podrán consultarse en las oficinas de esta Comisión, sitas en la calle Bartolomé Mitre 559, 4.° piso, Esct. 403, de 9 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas, sábados de 9 a 12 horas, donde se entregarán a los interesados las respectivas bases y pliego de condiciones.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de **febrero** próximo, a las 16 horas, en la oficina citada, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, Enero 21 de 1941. — Emilio A. Coni, presidente.

e.21 ene.-N.° L-75-v.25 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Maipú hacia Segurola, $ 51.107.60.

Hasta el día 11 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 17 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 ene.-N.° L-60-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de 166 postes enteros de quebracho colorado de 2.40 m., 2479 medios postes reforzados de quebracho colorado de 2.20 metros; 11.565 varillas de quebracho blanco de 1.20 metros x 0.05 x 0,038 y 22 tranqueras de lapacho de 4 m. con sus postes (principal y del cierre), sus riendas y herrajes correspondientes, para las obras de la ruta N.° 9; tramo: Villa General Mitre a las Peñas.

Presentación propuestas, planos e informes, en Avenida Olmos 238, 2.ª Sección (Córdoba), hasta el día 7 de febrero de 1941, a las 11 horas.

e.20 ene.-N.° L-73-v.24 ene.

Licitación pública del camino de empalme ruta 3 a Valcheta, $ 128.910.50.

Hasta el día 8 de febrero, en el Juzgado Letrado de Viedma, o para el día 14 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.18 ene.-N.° L-45-v.29 ene.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Sección Materiales

Llámase a licitación pública N.° 542, hasta el día 6 de febrero de 1941, a las 16.30 horas, para la provisión de 5.000 toneladas de leña de quebracho colorado campana (alternativamente, ñandubay o guayacán y urunday), con destino a los Puertos Rosario, Santa Fe, Vilela (Chaco) y Madero.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Avenida 9 de Julio 1925, 10.° piso, previo pago de cinco (5) pesos en papel sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.13 ene.-N.° L-27-v.23 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 40002-DTP-1940

Llámase a licitación pública para contratar la provisión, acarreo y colocación de los materiales para la instalación de calefacción y obras complementarias, destinadas a la Casa Administración del Distrito Córdoba.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15 hs., o en las Oficinas del Distrito Córdoba.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de marzo próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 16 de 1941. — El Secretario General.

e.21 ene.-N.° L-68-v.25 ene.

Expte. 48 568-DC-1940

Llámase a licitación pública para la provisión de 330.000 ladrillos de máquina. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de febrero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 16 de 1941. — El Secretario General.

e.20 ene.-N.° L-69-v.24 ene.

Expte.: 703. D. E. P. I. 1941

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.600 toneladas de ácido sulfúrico. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1840, de 12 a 15 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de febrero próximo, a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 17 de 1941. — El Secretario General.

e.18 ene.-N.° L-74-v.29 ene.

Expediente 46.151-DTC-1940

Llámase a licitación pública para la provisión, transporte, montaje e instalación de techos, ventanales, puertas y persianas para talleres generales y almacenes en Flores. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 17 de febrero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 13 de 1941. — El Secretario General.

e.17 ene.-N.° L-48-v.28 ene.

Expediente 703. — D.E.P.I-1941.

Llámase a licitación pública para la provisión de 600 toneladas de ácido sulfúrico. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1840, de 12 a 15 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de febrero próximo, a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 10 de 1941. — El Secretario General.

e.14 ene.-N.° L-39-v.24 ene.

Expte. 47109-DC-1940

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para la construcción de edificios.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de febrero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 9 de 1941. — El Secretario General.

e.13 ene.-N.° L-33-v.23 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. O. C. 111|41 — O. C. 140|41. O. C. 110|41. — O. C. 44|41 A. 1.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

20 de Febrero de 1941. — Equipos para soldadura eléctrica. (O. C. 111|41).

21 de Febrero de 1941. — Ejes flexibles, de acero. (O. C. 140|41).

26 de Febrero de 1941. — Motores eléctricos (O. C. 110|41).

6 de Marzo de 1941. — Repuestos para freno de aire (cabeza de acople, boquillas para manga, abrazaderas para manga y válvulas de alivio). (O. C. 44|41. A. 1).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de-

Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.21 ene.-N.° L-82-v.25 ene.

Expediente O. C. 900|40; O. C. 12-41 A. 1.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

18 de Febrero de 1941: Cajas de hierro para valores (O. C. 900|40).

4 de Marzo de 1941: Accesorios de hierro galvanizado para servicio de agua (O. C. 12|41 A. 1).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.20 ene.-N.° L-78-v.24 ene.

Expediente N.° O. C. 51|41; O. C. 53|40; O. C. 12|41 A. 2; O. C. 12|41.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

17 de Febrero de 1941: Bigornias para herreros, fraguas, tornos de pie para herreros, etc. (O. C. 51|41).

19 de Febrero de 1941: Tubos para nivel de agua, tubos para lámparas, copiar planos, vidrios para niveles Klinger, vidrios para lubricadores, etc. (O. C. 53|40).

3 de Marzo de 1941: Accesorios para servicio de agua (llaves de paso, llaves de servicio, etc. (O. C. 12|41 A. 2).

5 de Marzo de 1941: Caños galvanizados (O. C. 12|41).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.16 ene.-N.° L-54-v.1.° feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Telmo Lobo**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 3804|1940, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Causa Fiscal N.° 13| 1939. — Los Secretarios.

e.22 ene.-N.° 1-s|p.p.-v.1.° feb.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Pablo Noble**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1941. — El Gerente.

e.20 ene.-v.22 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fernando Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Willot**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — **El Gerente.**

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Juan Canosa Marcote, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los **apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.23 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo, Ley **9688, con motivo** del accidente de que fué víctima el obrero, don **Archibaldo Bud**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1941. — El Prosecretario

e.11 ene.-v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Rossi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Martos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Calderón Cuevas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940 — **El Gerente.**

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Gervasi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Zenjiro Ogawa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Casimiro** Gómez, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Casimiro Calleja Luengo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — **El Gerente.**

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Cerchiara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Silverio Navarro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 7 de 1941. — **Por el Gerente: Agustín J. Marsano, prosecretario.**

e.18 ene.-v.21 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Gerlo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1941. — Por el Gerente: Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-v.21 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Estanislao Dobrzynski**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1941. — Por el Gerente: Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-v.21 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Armando Bonfiglioli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1941. — P|Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-v.21 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Arcieri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 4 de 1941. — El Prosecretario

e.11 ene.-v.14 feb.